

ESPACIOS DE TRANSICIÓN CAMPO-CIUDAD

Los parques agrarios metropolitanos como modelo de sostenibilidad territorial

AUTOR | Ferran Folgado Cervera

TUTOR | M^a del Carmen Blasco Sánchez

Francisco Juan Martínez Pérez

CURSO | 2019/2020



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



ESCOLA TÈCNICA
SUPERIOR
D'ARQUITECTURA

Resumen

Durante años hemos visto como la huerta que rodea y configura el espacio periurbano de Valencia se deteriora, generando un límite inacabado entre la urbe y la zona agrícola. El abandono y el desprestigio del mundo rural, ligado al alto potencial de desarrollo urbano, amenazan y ponen en riesgo el futuro de su convivencia. El espacio de encuentro entre la ciudad y el territorio que lo rodea plantea un escenario fundamentalmente inacabado, impreciso y poco estable debido a la falta de gestión y protección que sufren.

La figura de transición que permite generar un nuevo modelo de preservación, autogestión y desarrollo de estos espacios es el parque agrario. El estudio y la comparación de los diversos casos en que se ha aplicado este modelo nos orientará a la hora de trazar estrategias de desarrollo y transformación en el caso particular de la ciudad de Valencia. El objeto de actuación se centra en el frente norte, el estudio nos va a permitir plantear soluciones que faciliten una transición hacia nuevos modelos de organización territorial.

Palabras Clave

parque agrario | territorio | huerta | sostenibilidad |

Resum

Durant anys hem vist com l'horta que envolta i configura l'espai periurbà de València es deteriora, generant un límit inacabat entre la ciutat i la zona agrícola. L'abandó i el desprestigi del món rural, lligat a l'alt potencial de desenvolupament urbà, amenacen i posen en risc el futur de la seua convivència. L'espai d'encontre entre la ciutat i el territori que l'envolta esdevé un escenari fonamentalment incomplet, imprecis i poc estable degut a la falta de gestió i protecció que pateixen.

La figura de transició que permet generar un nou model de preservació, autogestió i desenvolupament d'aquests espais es el parc agrari. L'estudi i la comparació dels diversos casos en que s'ha aplicat aquest model ens va a permetre traçar estratègies de progrés i transformació en el cas particular de la ciutat de València. L'objecte d'actuació es centra en el front nord, l'estudi ens va a permetre plantejar diverses solucions que permeten una transició cap a nous models d'organització territorial.

Paraules Clau

parc agrari | territori | horta | sostenibilitat |

Abstract

During years, we have seen how the orchard that enclose and set the metropolitan area of Valencia that is being damaged , generating an unfinished limit between the major city and the agricultural zone. The neglect and discredit of the rural environment , bound to the high potential of urban development ,threat and put at risk the future of the coexistence. The meeting area between the city and the territory that surround it set out a stage essentially unfinished, unaccurate and unstable due to the lack of managment and protection that suffers

The transition shape , allows to generate a new presentation model ,self-management and development of this areas, is the agrarian park. The study and the comparison of various cases that have been applied this model, allows us to trace strategies to develop and transform in the particular case of Valencia. The aim of action focus on the northern front , the study will allow us to find solutions that permit the transition towards new models of territorial setup

Key Words

agrarian park | territory | orchard | sustainability |

“Como la ciudad ya no es algo que se pueda definir con mucha precisión, por los muchos cambios por los que pasa, parece que no se pueda desear más que defenderse de ella...”

Manuel de Solà Morales

INTRODUCCIÓN

OBJETIVOS

CAPÍTULO I

LA VISIÓN DESDE TRES ESCENARIOS DE LA CULTURA URBANÍSTICA 13

1. Urbanización-Rurización. Ildefonso Cerdá. 15
2. Ciudades en evolución. Patrick Geddes 18
3. La ciudad Jardín. Ebenezer Howard 22

CAPÍTULO II

LOS BORDES DE LA CIUDAD METROPOLITANA 27

1. El frente urbano
 - 1.1 Una definición del frente urbano 29
 - 1.2 Patrones 30
 - 1.3 Tipologías 32
 - 1.4 Criterios de actuación 34
2. El margen territorial. Un nuevo modelo: El Parque Agrario
 - 2.1 El Parque Agrario en un contexto de cambio global 37
 - 2.2 Antecedentes: Espacios agrarios periurbanos 38
 - 2.3 El concepto de Parque Agrario 39
 - 2.4 Funciones asociadas al modelo 40
 - 2.5 Gestión e institucionalización del modelo 41

CAPÍTULO III

CASOS DE ESTUDIO. APLICACIÓN DEL MODELO	43
1. Parque Agrario del Sud de Milán (PASM)	46
2. Parque Agrario de Sabadell (PAS)	50
3. Parque Agrario del Baix Llobregat (PABLL)	54
4. Comparación	56

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIAS PARA LA CIUDAD DE VALÈNCIA EN L'HORTA NORD	59
1. Las directrices reguladoras como punto de partida	62
2. Las relaciones actuales entre el borde urbano norte y la huerta y las propuestas previas	66
3. Estrategias de relación huerta ciudad	70

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES	73
---------------------	----

CAPÍTULO VI

BIBLIOGRAFÍA	77
---------------------	----

INTRODUCCIÓN

La realidad que muestra el entorno metropolitano se limita a generar escenarios cada vez más difusos entre el espacio urbano y los espacios periurbanos. Estos espacios de unión son límites ambiguos, en ocasiones desdibujados, entendidos como espacios de transición entre el campo y la ciudad. Se han convertido en paisajes sin contenido, diluyendo los frentes urbanos en un espacio continuo al servicio de los procesos de transformación urbanística y de desarrollo urbano.

La evolución en la relación entre ambos ha degenerado en una involución, un proceso paulatino de desintegración del límite, convertido en una tónica y un factor común que se repite en cualquier ciudad, y que por lo tanto, se ha convertido en una cuestión global que se entiende como un problema.

La inquietud por la aparición de esta problemática comenzaría a finales del siglo XIX con Howard, quien con el Greenbelt para las ciudades jardín, establecería los fundamentos para la creación de un nuevo modelo urbano que consiguiera la convivencia del espacio construido y el espacio abierto. Es a partir de los años 80 y 90 donde el fenómeno se empieza a extender por nuestro territorio y es ahora cuando empiezan a aparecer iniciativas que permiten la relación, el desarrollo y la gestión de estos espacios contiguos a la ciudad, como es el caso de los Parques Agrarios.

En este trabajo se pretende mostrar la evolución de los bordes urbanos en el tiempo y la eficacia y sostenibilidad de los nuevos modelos de gestión que pueden permitir volver a establecer la relación perdida entre la ciudad y el campo. El estudio de la evolución de los distintos casos en el tiempo y las alternativas propuestas empleando los nuevos modelos de gestión nos va a permitir trazar una estrategia general que posibilite controlar, definir y planificar este territorio compartido.

OBJETIVOS

La presente investigación tiene como objetivo conocer el concepto de Parque Agrario y determinar las estrategias que permitan la inclusión de este modelo territorial en la Huerta Norte de València.

Como objetivos secundarios, se pretende:

- exponer una visión general a través de la historia del desarrollo urbano
- estudiar los espacios que limitan las ciudades y conocer nuevos modelos territoriales
- observar la aplicación del modelo y compararla
- definir estrategias para su aplicación en València

CAPÍTULO I

LA VISIÓN DESDE TRES ESCENARIOS DE LA CULTURA URBANÍSTICA

1. Urbanización-Rurización. Ildefonso Cerdá.
2. Ciudades en evolución. Patrick Geddes
3. La ciudad Jardín. Ebenezer Howard

1. Urbanización-Rurización. Ildefonso Cerdà

Tras más de 150 años, la forma de plantear y organizar la ciudad del que actualmente es considerado como uno de los fundadores del urbanismo moderno, siguen vigentes. Ildefonso Cerdà (1815-1876), autor del Proyecto de Ensanche para Barcelona y padre de la obra que recoge y constituye la piedra angular de su pensamiento territorial y urbanístico, la Teoría General de la urbanización (TGU), sigue siendo en la actualidad referente de primer orden en relación con la planificación y construcción de las ciudades.

Como señala uno de los máximos estudiosos del urbanista, Arturo Soria y Puig, Cerdà hubiera querido completar la TGU con una teoría general de la rurización; con la idea de que ambas constituyeran globalmente, una “teoría general de la colonización del territorio” (Tort-Donada y Santasusagna-Riu, 2018). Las dimensiones que Cerdà le confirió al proyecto iban más allá de la técnica, fijándose dos grandes principios: el protagonismo del ciudadano y la idea de equidad como base de toda política territorial.

Para entender la base ética y moral sobre las que construye su teoría, la historia de Barcelona ha sido la principal contribuyente en hacerlo, ya que desde el siglo I a.C hasta principios del siglo XIX, la ciudad ha permanecido acotada y rodeada por muros, principal razón por la que las condiciones higiénicas, el aumento de densidad y el nefasto abastecimiento de agua y alcantarillado, impulsaran un proceso de reflexión sobre la forma urbana.

El punto de partida sobre el que desarrolla la TGU es la idea de que “la necesidad de albergue es el origen de la urbanización” (Tort-Donada y Santasusagna-Riu, 2018) y es en el concepto de urbe en el cual fundamenta su concepción urbanística, especialmente como el espacio donde poder cubrir las necesidades humanas (Tort-Donada y Santasusagna-Riu, 2018). Para Cerdà la magnitud de este espacio es ajeno a la esencia de la propia urbe, incluso la forma es indiferente frente a la función afirmando explícitamente lo siguiente: “para la urbanización, la forma es nada, la satisfacción cumplida y adecuada de las necesidades humanas es todo” (Cerdà, 1867).

Para Cerdà la urbe es la célula elemental de cualquier asentamiento humano colectivo, independientemente de su tamaño y concentración, o que tenga naturaleza urbana o rural (Tort-Donada y Santasusagna-Riu, 2018). A su vez y de forma simultánea, Cerdà aparea otra raíz con una gran importancia en su pensamiento global: rur; planteándola como un contrapeso complementario a urbs. No existe ninguna definición mas precisa que la que propone Soria en *El territorio como artificio* del concepto rurizar: “significa precisamente eso: artificializar o convertir en rur un terreno virgen o inculto y, por extensión, remodelar un rur existente. Rurizar es el verbo que designa genéricamente intervenciones humanas, sobre un terreno virgen o ya rurizado con anterioridad, tales como parcelar, cercar, abanclar, irrigar, cultivar, reforestar o extraer”.

Por lo tanto, una vez conocidas las dos raíces que conforman la visión amplia, global y unitaria de lo que determinará la nueva forma de organizar la ciudad, para Cerdà, la colonización del territorio se basará fundamentalmente en dos operaciones: urbanizar y rurizar. Es a partir de esta conclusión teórica lo que impulsará el estudio práctico de estas operaciones en el modo de habitar primitivo y su permanencia a través del tiempo hasta la actualidad. Para Cerdà, la construcción es la base de la colonización, así pues para poder colonizar, la humanidad ha llevado a cabo dos operaciones de forma paralela: habitar y cultivar. La primera de las operaciones se asociaría a la acción de urbanizar y la segunda a la acción de rurizar. A su vez y si lo trasladamos a los elementos urbanos fundamentales que conforman la ciudad, los viales de comunicación - la vía - correspondería a un proceso de urbanización y los espacios limitados por la vía - la intervía -, lo que Cerdà describe como manzana, explicaría el proceso de rurización.

El dualismo que Cerdà demuestra ente vía-intervía y urbanización-rurización no solo manifiesta la relación entre una manzana y los viales de comunicación, en el contexto urbano, sino que evidencia el profundo vínculo en el contexto rural, comparándolo con una construcción aislada vinculada a una explotación ganadera y todos aquellos elementos que pueden funcionar como una vía - caminos, acequias, etc -. Con esto, Cerdà enseña la diferencias entre las acciones y los entornos, a pesar de ser contrapuestos, el principal objetivo es habitar el territorio o cultivarlo, bien se desenvuelva en un contexto rural o urbano, demostrando así la principal diferencia ente campo y ciudad.

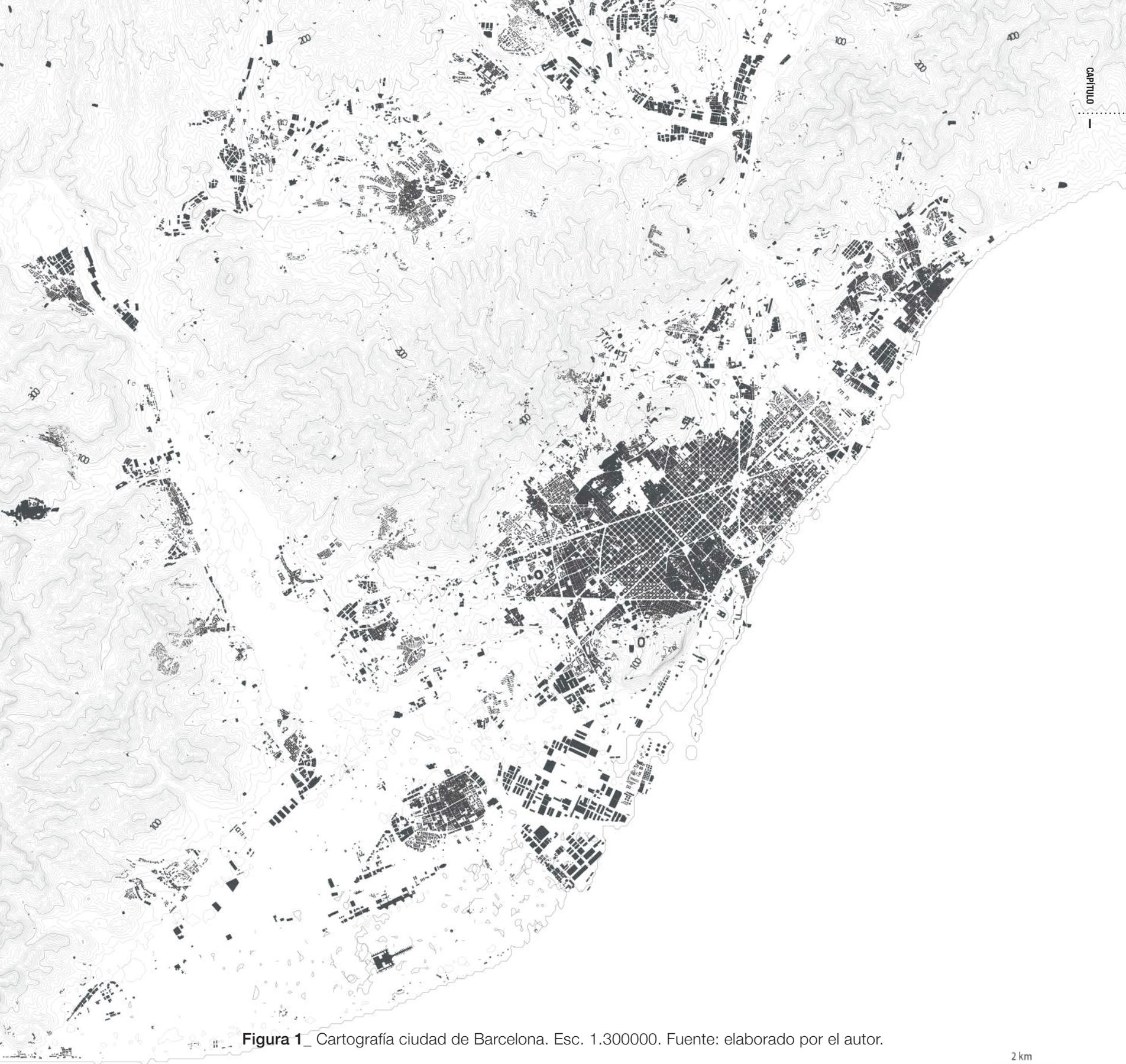


Figura 1_ Cartografía ciudad de Barcelona. Esc. 1.300000. Fuente: elaborado por el autor.

2. Ciudades en evolución. Patrick Geddes

Tras el estallido de la Revolución Industrial en Inglaterra en 1760, se produjeron cambios económicos, sociales y por ende, demográficos. La industrialización originó un auge expansivo de las grandes ciudades, provocando así una descompensación entre el campo y la ciudad generada por la migración que éste desencadenó. Alrededor de los núcleos industriales, los suburbios y los arrabales se extendían como una mancha de aceite, ocasionando un impacto territorial desastroso. Esta transformación trajo consigo cambios en la sociedad, donde desaparecieron los valores de cooperación y relación con la naturaleza dando paso a un escenario plagado de individualismo, contaminación y ambientes lúgubres.

La degeneración social y la transformación territorial llevaron a la aparición de pensadores como fue Patrick Geddes, biólogo y botánico escocés quien sugirió cambios en la planificación urbanística y social del momento. El desgaste de la calidad de vida en relación con el empleo de las nuevas técnicas industriales, fueron sus grandes preocupaciones tal y como analizó en su libro Ciudades en evolución:

“(...) hemos consagrado nuestro principal esfuerzo a extraer carbón, a hacer funcionar la maquinaria, a producir algodón barato, a vestir a personas de bajos salarios, a conseguir más carbón, hacer funcionar más maquinaria y así sucesivamente; y todo ello orientado esencialmente a extender los mercados. El conjunto se ha organizado esencialmente sobre una base de pobreza primaria y de pobreza secundaria, aliviada por estratos de bienestar moderado y animada por unos pocos premios y unas fortunas relativamente escasas y, tras ello, la muerte.” (Geddes, 1915).

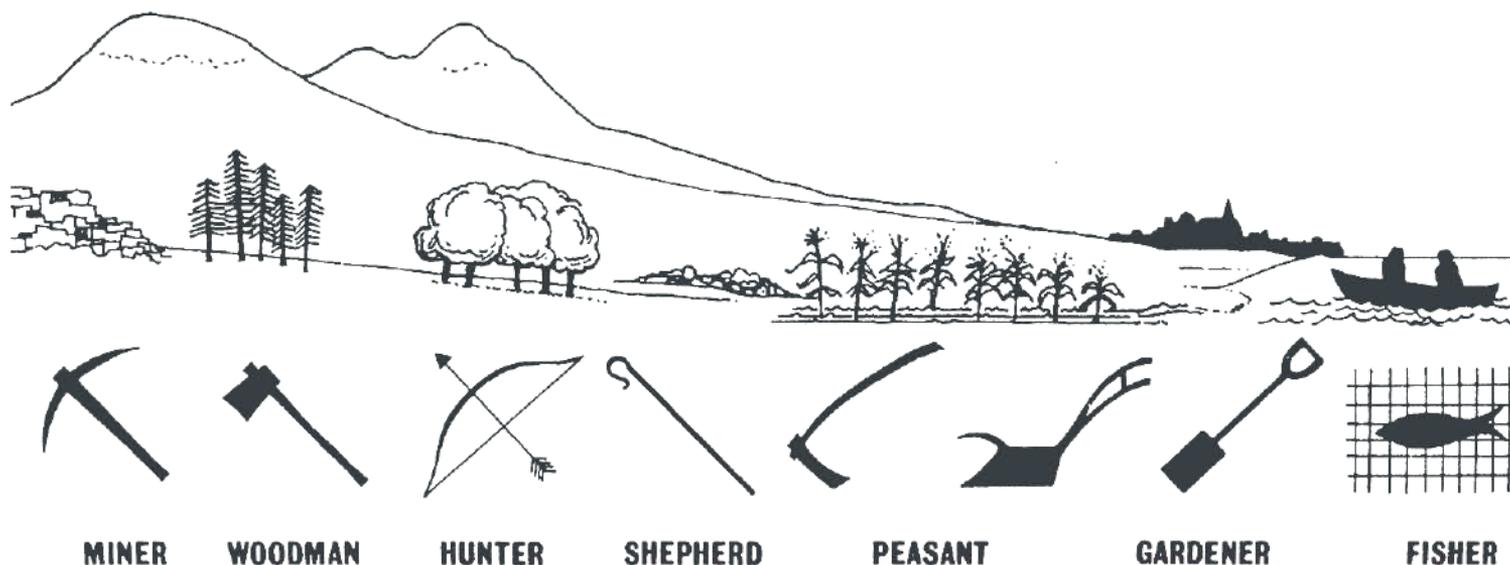


Figura 2_ Sección del valle. Fuente: Patrick Geddes (1915).

También calificado como urbanismo utópico, la teoría de Geddes perseguía la necesidad de renovarse, permitir al hombre volver a reencontrarse con la ciudad, amarla a través del civismo y el urbanismo humanizante. La migración del campo a la ciudad y la expansión descontrolada de las ciudades industriales había provocado que la población olvidase de donde venía, dejando atrás el vínculo con el entorno natural. “Estudiar antes de planificar” era el lema que seguía Geddes para conseguir su objetivo, devolver a la población urbana la vida junto a la naturaleza y ensalzar los valores de cooperación. El estudio tenía el fin de encontrar la relación entre lugar-trabajo-habitantes, que apuntaba el sociólogo francés Frederic Le Play, pero desde un enfoque territorial que permitiese una buena planificación futura. De este planteamiento surge la “sección del valle” donde analiza y establece las relaciones de los distintos gremios, con el entorno donde desarrollan la actividad.

Los estudios territoriales le permitieron observar el crecimiento fagocitador de las ciudades que provocaban el desvanecimiento y la pérdida de un elevado número de poblaciones, que de una forma globalizada en el mundo occidental, cambiaba y transformaba el territorio dando lugar a nuevas formas de agrupación social. Geddes acuñó esta incipiente y novedosa transformación y anexión territorial, con el término de “conurbación”, asentamientos en constante fusión.

El desarrollo industrial y la aparición de nuevas tecnologías, influyeron en la evolución social y urbana y para Geddes, se trataba de un punto de relación con las diversas etapas históricas que abrían paso a una nueva y mejor versión de la anterior. La era industrial, para Geddes, se trata de una analogía perfecta con la Edad de piedra, el Paleolítico difería del Neolítico por tratarse de una etapa en la que prevalecía la caza como medio de alimentación, cohabitaban en cuevas y existía un desorden social frente a una civilización agrícola, pacífica y ordenada. Por ende, Geddes aplicó ambos prefijos, Paleo- y Neo- a la Era Industrial, diferenciando así dos etapas que determinarían la ineficiencia de la primera frente a las perspectivas esperanzadoras de la segunda, acuñando los términos de Paleotécnica y Neotécnica.

El escenario no deseado, el mal paleotécnico, definía y dibujaba lo que Geddes llamaba “cacotopía”, fundamentado en el despilfarro de energía, en el bien privativo y en el beneficio económico, mostrando la faceta más esclava del capitalismo y el individualismo frente al maltrato y el mal uso de los recursos naturales, agravando la disgregación social entre clases. Sin embargo, Geddes era un idealista y la visión negativa de la sociedad no le impedía creer en el escenario neotécnico, la “eutopía”, donde el buen uso de los recursos naturales, la cooperación del ser humano y la conservación de la energía, permitiría el mantenimiento y la evolución de la especie.

La lucha de Geddes por la preservación de la naturaleza y sus recursos naturales no sólo tenía un objetivo ornamental y espiritual, más bien se basaba en la defensa de los recursos necesarios para la reproducción y la supervivencia de la especie en el territorio. No solo teorizó sobre la expansión social por el territorio, también propuso una forma concreta de crecimiento y evolución, como indica Lautaro Rios:

“Atrás quedaría para él la expansión demográfica como mancha de aceite sobre las regiones, sustituyendo tal sistema por otro en el que las ciudades crecieran como estrellas o pétalos de flor, oxigenándose a través de nuevos intersticios como prolongación de avenidas y parques hacia el campo, que no sería buscado, sino que entraría hasta el corazón mismo de los núcleos de población.” (Rios Álvarez, 2015).

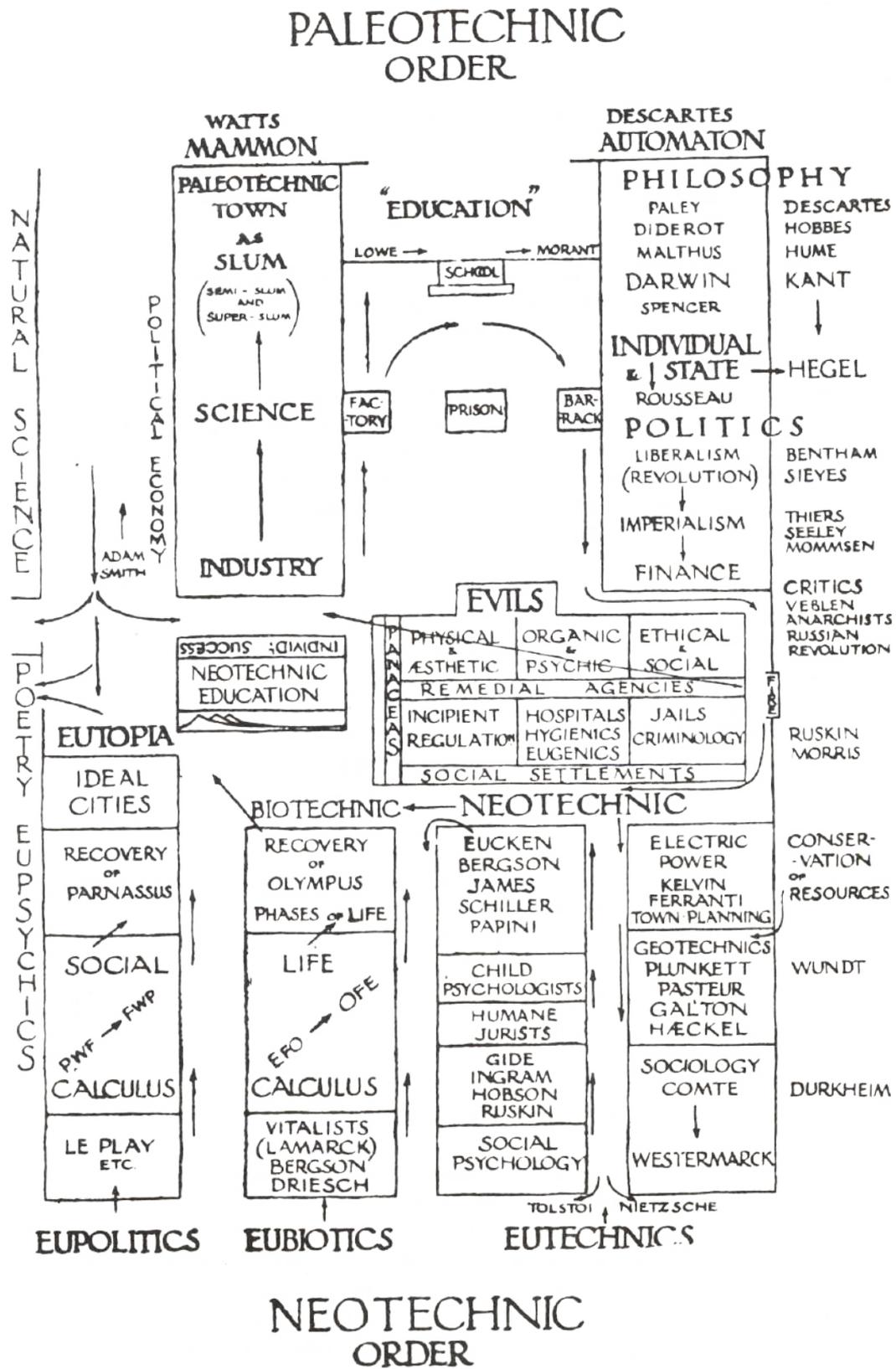


Figura 3_ From Paleotechnic order to Neotechnic order. Fuente: Chris Renwick y Richard C. Gunn (2008).

3. La ciudad jardín. Ebenezer Howard

La era de la industrialización, que se originó a principios del siglo XIX, cambió el modo de vivir de la sociedad, el desarrollo de las ciudades industriales atrajo la población rural produciéndose así un éxodo en el campo. Las consecuencias del gran aumento demográfico en el entorno urbano se vieron reflejadas en las insuficientes e insalubres condiciones de las viviendas, las calles y el trabajo, puesto que las ciudades no estaban preparadas para recoger la población recibida por el fenómeno de la industrialización. Todo ello cambió e influyó sobre el modo de vivir de la sociedad hasta el punto de generar reflexiones que analizaban las situaciones problemáticas y la necesidad del contacto con la naturaleza para mitigar las lamentables condiciones que se propiciaban en las nuevas ciudades en desarrollo.

Ebenezer Howard (1850-1928), es quien sugiere la propuesta urbana de ciudad que cambiaría el modelo de urbanismo de finales del siglo XIX y principios del siglo XX y el que posteriormente, influiría en el concepto de asentamiento suburbano en la década de los cuarenta. Propuso el modelo de ciudad jardín como oposición a las condiciones deplorables de las ciudades, retomando ideas del periurbanismo culturalista: “unidad orgánica de la ciudad, y promoviendo una ciudad autosuficiente que estuviese en contacto con la naturaleza y una sociedad cooperativa” (Moreno, Salas y Gutiérrez, 2009), conceptos perdidos y olvidados por los procesos de industrialización.

El concepto de ciudad jardín es explicado por Howard en su libro,¹ con la teoría de los tres imanes [Fig. 4] en la que muestra las ventajas e inconvenientes de las condiciones de vida entre la ciudad y el campo, proponiendo así un tercer imán, Ciudad-Jardín, producto de excluir los aspectos negativos de las dos anteriores. A partir de esto, empezó a desarrollar un nuevo modelo de ciudad que consiguiese reincorporar la naturaleza en la ciudad y combinar la belleza y la salud del campo con el trabajo.

¹ *Tomorrow: A Peaceful Path to Real Reform* (1898), obra corregida y publicada después como *Garden Cities of Tomorrow* (1902.)

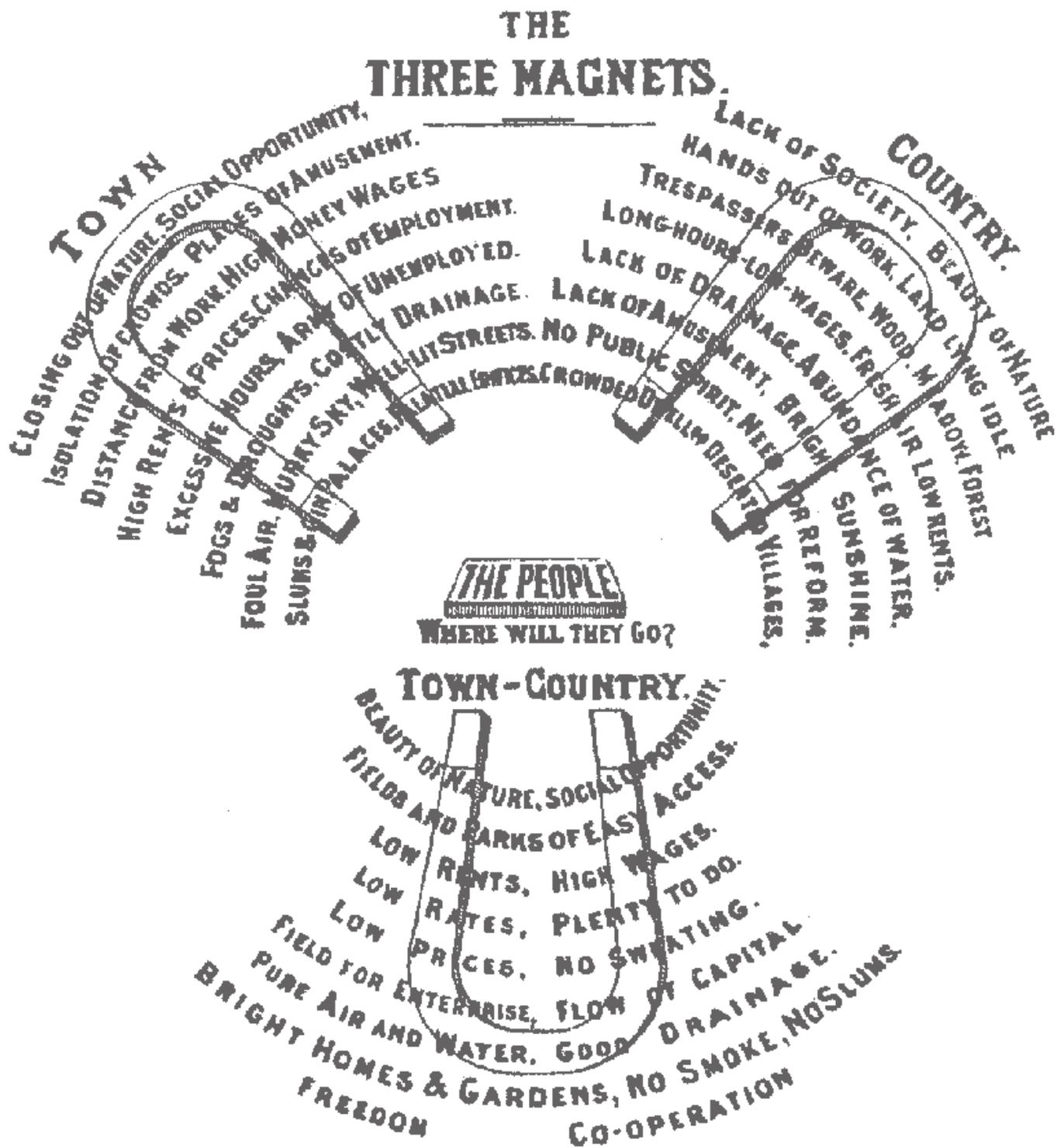


Figura 4_ Los tres imanes. Fuente: Carlo Aymonino (1972).

El esquema que representa la Ciudad Jardín se proyecta alrededor de una ciudad central que se comunica con seis núcleos de población. “En la parte central, se encontrarían los edificios públicos principales y centros de cultura insertos en una zona de jardines de dos hectáreas, comercio y almacenes, toda esta superficie de 58 acres, está rodeada por el llamado “Crystal Palace”, a modo de arcada de cristal que protege del paseo en los días de lluvia; fuera de éste núcleo se rodea de 12.000 acres de zona arborizada y jardines que circunda el ferrocarril y en una extensión concéntrica más alejada de las vías de transporte, el canal [Fig.5]. Tanto el canal como el tren unen a las seis ciudades jardín compuestas por casas unifamiliares con jardín y terreno de 6 por 40 metros. Toda el área residencial está enmarcada por una gran avenida para esparcimiento. Alrededor de la ciudad residencial se sitúan las zonas fabriles periféricas, almacenes, manufacturas y mercados y en el cinturón agrario que rodea a las mismas estarán las zonas rurales que servirán para auto sustento de alimento a las poblaciones.” (Montiel Alvarez, 2015). Zonas cultivadas vinculadas a la ciudad que se podría pensar equivalentes hoy en día a lo que denominamos parque agrícola.

Por otro lado, los principios fundamentales de la ciudad jardín eran: tamaño limitado, aproximadamente de 2400 ha, tener menos de 32000 habitantes, mantener un orden unificado y separación de funciones. Para ello, Howard repite el modelo de ciudad central a menor escala y plantea el esquema de una estructura radial con áreas distribuidas concéntricamente. En la [Fig.6] , “se observa el jardín central y alrededor de él la zona de equipamientos, que incluye hospital, librería, teatro, sala de concierto y museo. Posteriormente, un parque central y la primera avenida en donde se ubica el Palacio de Cristal. Otro espacio importante es la gran avenida en donde se encuentran las escuelas y se concentra la zona habitacional. En la zona periférica se observa la línea de ferrocarril concéntrica y la zona de las fábricas que le rodea.” (Contreras Padilla, 2012).

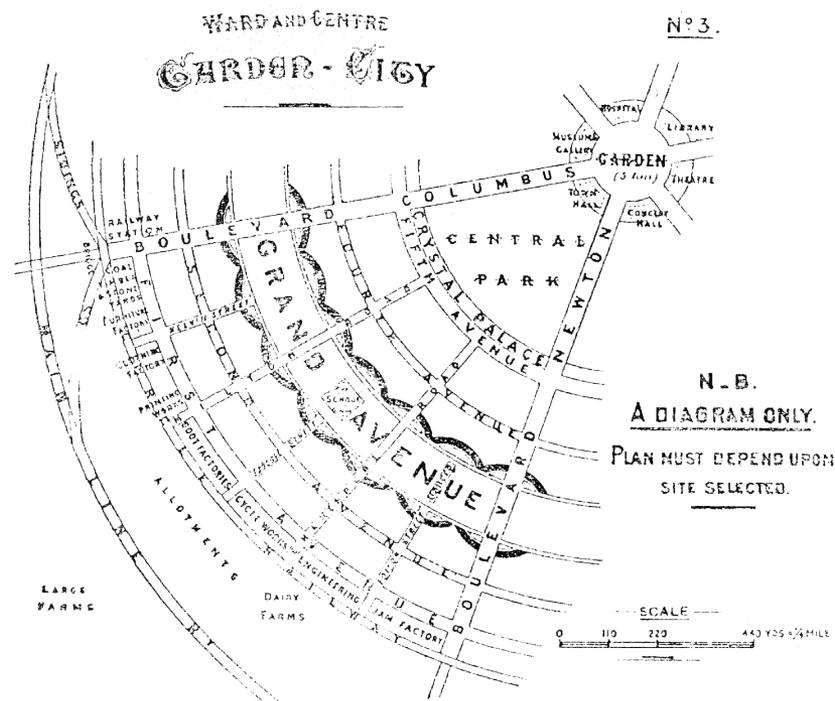
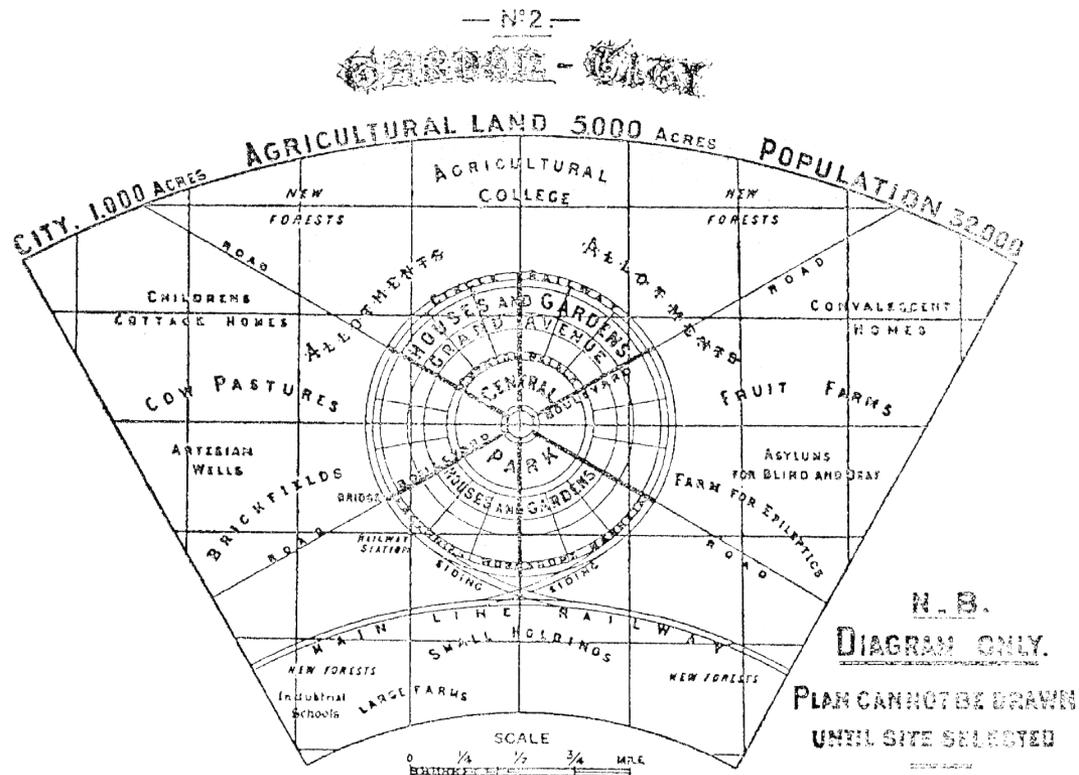


Figura 5_ Los tres imanes. Fuente: Carlo Aymonino (1972).

Figura 6_ Los tres imanes. Fuente: Carlo Aymonino (1972).

CAPÍTULO II

LOS BORDES DE LA CIUDAD METROPOLITANA

1. El frente urbano

1.1 Una definición del frente urbano

1.2 Patrones

1.3 Tipologías

1.4 Criterios de actuación

2. El margen territorial. Un nuevo modelo: El Parque Agrario

2.1 El Parque Agrario en un contexto de cambio global

2.2 Antecedentes: Espacios agrarios periurbanos

2.3 El concepto de Parque Agrario

2.4 Funciones asociadas al modelo

2.5 Gestión e institucionalización del modelo

1. El frente urbano

1.1 Una definición del frente urbano

El límite, el contorno de las ciudades ha tomado entidad propia. La visión y el entendimiento de los bordes urbanos, aquel espacio comprendido entre los ámbitos rural y urbano, necesita dos lecturas distintas: En primer lugar, una lectura lineal y literal del perímetro urbano y, en segundo lugar, una lectura transversal del nexo campo-ciudad.

“El borde urbano significa a la vez un límite (contención del crecimiento urbano) y un espacio de unión, de transición entre el espacio construido y el espacio abierto” (Monleón Balanzá, 2015). Por lo tanto, no debe tratarse de un campo de batalla, un lugar de desencuentro ni una barrera entre la ciudad y el campo. La consigna de este espacio es encontrar la empatía del uno hacia el otro en lugar de darle la espalda. Se trata de que dos espacios diferentes se defiendan mutuamente, se transformen conjuntamente y se influyan de forma positiva.

El frente urbano puede comprenderse en distintas escalas. A un nivel de planificación estratégica, se puede reducir a una línea que divide las diferentes vocaciones de los espacios, en cambio, desde la escala de proyecto urbano, se incluyen tanto los terrenos construidos como los espacios abiertos (urbanos, agrícolas, naturales, etc) que son aquellos que lindan y se relacionan entre sí además de con los fragmentos de redes asociadas (viales, hidrográficos, ecológicos).

En tanto en cuanto se trate de un espacio de transición y de relación, el frente urbano representa, a su vez, una línea de contacto y un espesor. Un frente urbano, puede ser visto como una línea de contacto entre los espacios construidos (urbanos) y los espacios abiertos (rurales). Los objetivos que persigue el dominio de esta área de contacto no son otros que: preservar entidades agrícolas y naturales, participar en la estructuración del espacio urbano o permitir el retorno de la naturaleza a la ciudad. El tratamiento de estos bordes urbanos, desempeña un papel de transición y enriquecimiento mutuo entre el espacio urbano y los espacios abiertos.

“Un borde urbano no constituye un simple trazo sobre un plano, sino más bien un espacio sutil de reencuentro entre dos territorios de fuerte identidad: el espacio urbano y el espacio rural. De este reencuentro nace una percepción recíproca, un espacio de diálogo visual que puede concretarse a través de la perspectiva, una permeabilidad que se apoya básicamente en la continuidad de la trama viaria y de la red hidrográfica.” (Dugeny, 2010).

Los espacios abiertos incluyen espacios verdes, agrícolas, bosques y son los mismos los que emergen del entorno urbano o rural permitiendo establecer una continuidad con su prolongación, siendo el soporte vital para la desarrollo medioambiental y social.

1.2 Patrones

Entendido el ámbito de estudio en el que se define un proyecto estratégico de borde, no solo como una porción de suelo sino también como los ámbitos expectantes destinados al crecimiento urbano, se replanteará con una lógica menos extensiva y más estratégica. Además se tendrían que incorporar los espacios verdes, recortes residuales en zonas urbanas, abandonadas o que carecen de tratamiento. También para fortalecer las relaciones ancestrales entre ciudad y campo sería conveniente incluir aquellas construcciones y porciones de suelo que manifiestan y atestiguan la relación tradicional existente como por ejemplo; fincas, masías, asentamientos rurales, etc.

“El borde urbano no es sólo una yuxtaposición de estas diferentes piezas; es un espacio que, incluyéndolas todas, adquiere su propia especificidad. Se trata de un espacio de relación entre diferentes realidades, un espacio estratégico donde crear conexión, alteridad y oportunidad en la ciudad-territorio” (Galindo y Giocoli, 2013).

En el artículo de Galindo y Giocoli (2013), éstos disciernen entre tres situaciones espaciales y funcionales claras que se pueden generalizar en tres posibles patrones de relaciones en los límites de la ciudad metropolitana.

El primero de ellos es el encuentro con los grandes espacios abiertos protegidos, la creación de espacios verdes metropolitanos que actúen como amortiguadores de la presión urbana, en donde se propicien la implantación de actividades turísticas y se garantice a través de la actividad económica, su preservación [Fig.7].

La segunda situación se produce en el encuentro entre la ciudad doméstica y la ciudad genérica. Se trata de un espacio en contraposición en donde las opciones de evolución territorial cambian radicalmente y donde se generan oportunidades de desarrollo en espacios residuales, bien relacionados con las infraestructuras o con áreas urbanas monofuncionales de uso específico (centros comerciales, equipamientos, complejos hospitalarios, etc).



Figura 7_ Plano de la ciudad de Londres. Fuente: realizado por el autor.



Figura 8_ Plano de la ciudad de Valencia. Fuente: realizado por el autor.

Por último, la relación más importante y que más se aproxima al tema investigado es la relación que se produce en el encuentro con el espacio productivo agrícola. Se trata del espacio de encuentro entre la ciudad y las actividades rurales, en donde se percibe la relación funcional y económica entre la ciudad y su espacio de influencia. Uno de los objetivos principales tendría que ser la recuperación y puesta en valor de la importancia de la productividad y el aporte económico de las actividades agrarias en el espacio periurbano, no solamente referido al reconocimiento del entorno sino a través de iniciativas que generen un entorno social que propicien la revalorización de los espacios agrarios [Fig.8].

Ejemplos de este tipo de iniciativas son los que se han llevado a cabo en el Parc Agrari del Baix Llobregat o en la recuperación del espacio rural de Gallecs, en los cuales mediante la acción conjunta de planeamiento, gestión y reconversión económica, se ha conseguido la recuperación del entorno. “La estrategia para dar viabilidad a los espacios agrícolas periurbanos se basa en tres acciones importantes: estabilizar los ámbitos rurales urbanísticamente para liberarnos de expectativas urbanísticas ajenas a su naturaleza, crear unos órganos gestores, reconvertir y diversificar su economía” (Galindo y Giocoli, 2013).

1.3 Tipologías

Un frente urbano bien delimitado y diseñado ayuda a mejorar el entorno construido y a ofrecer una calidad urbana a los habitantes. Para que exista una relación entre las formas urbanas y los espacios abiertos, tiene que existir un espacio definido con coherencia que permita componer la ciudad y en donde se perciba el espacio natural.

El frente urbano puede ser claro o borroso, compacto o poroso, dependiendo de su morfología del terreno. Ésta puede ser variable; densa, horizontal o vertical, homogénea o heterogénea. Si un frente cortado tiene la ventaja de mantener la integridad de los espacios abiertos, es indispensable en todas las situaciones mantener una cierta permeabilidad en el frente, para permitir los intercambios, las circulaciones y la valorización recíproca de los espacios. También hay que tener en cuenta las características originales de los lugares que no se prestan a contactos abruptos. El frente urbano puede revestir así formas diversas; rectilíneo o sinuoso, denso o muy fluido. Se presentan a continuación esquemas que ilustran casos tipo de frentes urbanos [Fig.9].

1. Borde accesible (prado, carretera, calle, etc.): Frente sostenible y preservación de espacios abiertos.
2. Borde forestal inaccesible (espacios traseros de jardines privados, parcelas con actividades agrícolas traseras, etc.): Ausencia de acceso al bosque.
3. Borde dentado en espacio agrícola: Superficie importante en contacto con el espacio abierto + Riesgo de desestabilización del espacio agrícola.
4. Borde liso en zona agrícola: Límite urbano establecido + Ocasional tratamiento de poco interés morfológico ni cualitativo + Falta de acceso al espacio abierto.
5. Elemento lineal infranqueable (río, autopista, ferrocarril): Límite urbano establecido + Espacio abierto inaccesible.
6. Transición por espacios urbanos abiertos (parques, jardines familiares, zonas de ocio, cementerios, etc.): Contacto importante con el espacio abierto + Límite urbano construido.
7. Transición mediante la interconexión de espacios (conexión de red de espacios verdes urbanos): Continuidad y accesibilidad mantenidas entre los espacios.

Typologie des fronts urbains

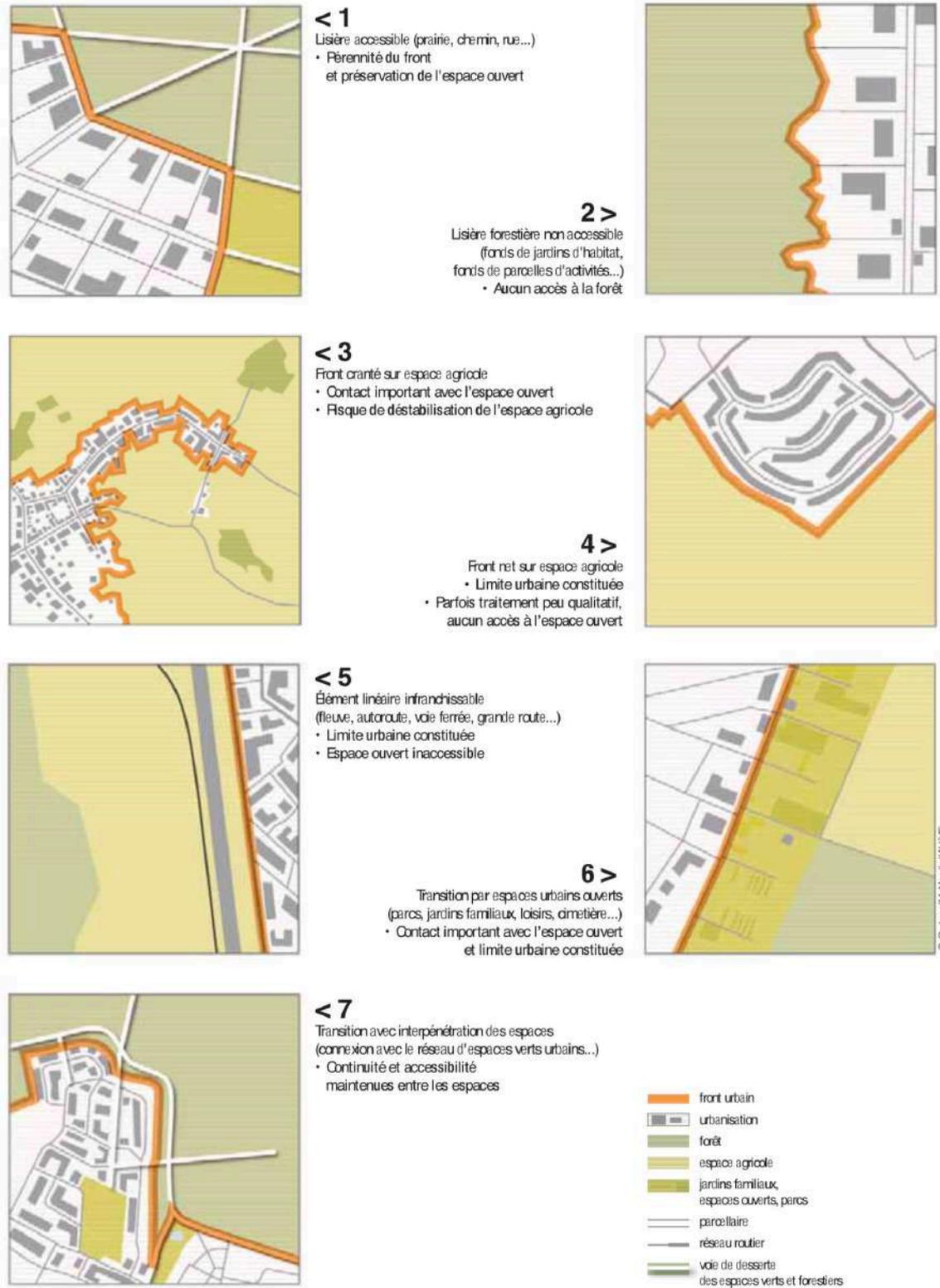


Figura 9_ Tipologías de borde urbano. Fuente: François Dugeny (2010).

1.4 Criterios de actuación

Dugeny (2010) realiza, analiza e ilustra a través de una serie de casos reales, las diversas formas de acercamiento y resolución de la ordenación de los bordes urbanos. Comprende desde una escala territorial hasta el diseño concreto de proyecto urbano, siempre tomando en consideración los siguientes criterios:

1. Estructurar el frente urbano desde la escala territorial

Para controlar el desarrollo urbano y tener en cuenta el funcionamiento de los espacios abiertos es necesario superar la escala local y establecer una reflexión a una escala más amplia, de modo que nos permita establecer las pautas que ordenen los proyectos de ámbito local de una forma coherente con el entorno territorial en que se encuentran.

2. Concebir el frente urbano como una articulación

Se trata de tener en cuenta las especificidades de cada uno de los espacios, de sus franjas, y de hacerlos evolucionar de manera complementaria. Es importante llegar hasta el final del proceso, considerando el conjunto de los espacios y sus relaciones recíprocas.

El área de estudio debe ser lo suficientemente amplia como para incluir un espacio rural coherente, una parte de las unidades que lo constituyen y sus interpenetraciones con la ciudad. De este modo se podrá tratar todo el frente urbano favoreciendo el carácter lúdico y el de esparcimiento de los mismos.

3. Determinación previa del futuro del frente urbano

Los frentes urbanos pueden describirse en dos grandes formas:

- espacios existentes y estables que puedan mejorarse [Fig.10].
- espacios urbanizables que puedan evolucionar [Fig.11].

El planteamiento debe tener por objeto establecer progresivamente uno o varios frentes estabilizados por tramos, a fin de limitar las extensiones, en beneficio de una intensificación del espacio urbano existente.

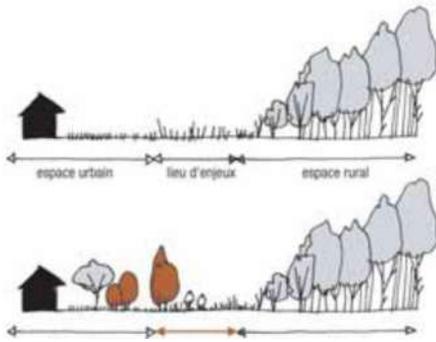


Figura 10_ Frente urbano mejora con la construcción de un paseo. Fuente: François Dugeny (2010).

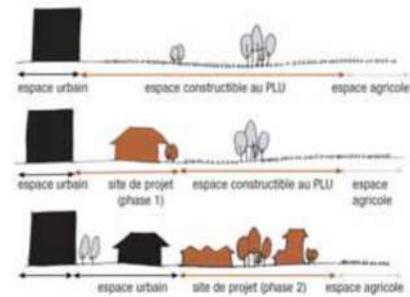


Figura 11_ Evolución del borde urbano en tiempos. Fuente: François Dugeny (2010).

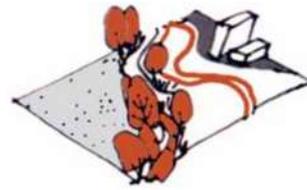


Figura 12_ Puesta en valor del paisaje existente. Fuente: François Dugeny (2010).

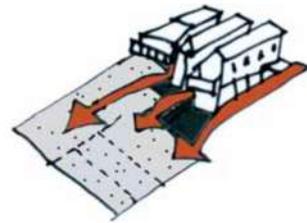


Figura 13_ Desarrollar el vínculo zona industrial y espacio rural. Fuente: François Dugeny (2010).

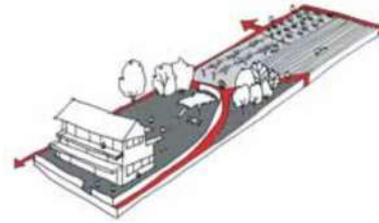


Figura 14_ Funcionalidad de los espacios agrícolas. Fuente: François Dugeny (2010).

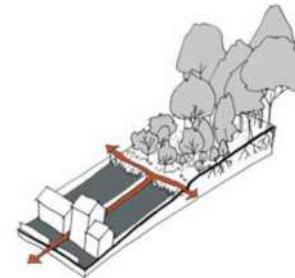


Figura 15_ Consolidación del espacio urbano mediante la mejora del acceso al espacio rural. Fuente: François Dugeny (2010).

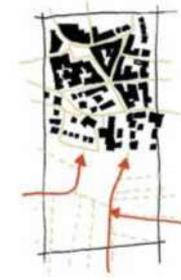


Figura 16_ Facilitar el intercambio y la continuidad. Fuente: François Dugeny (2010).



Figura 17_ Volver accesible el espacio rural sin degradarlo. Fuente: François Dugeny (2010).

4. Definir el frente urbano en relación con el lugar

Posicionar el frente urbano en función de su sitio es la garantía de una buena inserción paisajística. La identidad del lugar y su configuración son referencias para dar forma al frente urbano.

Se trata de destacar y poner en valor los elementos dominantes del sitio, como son las estructuras espaciales y funcionales (agrícolas, urbanas y paisajísticas), las redes estructurales (hídricas, viarias, edificaciones) y los elementos aislados (árboles, granjas, elementos de patrimonio, etc).

5. Materializar el frente urbano con los elementos de paisaje

Añadir valor los elementos que ya existen, realizando rehabilitaciones o creando nuevos elementos. Con la consideración de ellos, se podrá lograr la integración de un proyecto en el paisaje ya existente. [Fig.12]

El contorno urbano establece y forma la imagen de la ciudad que se observa desde el entorno rural o desde los lugares de observación elevados y deben disponerse los mecanismos que permitan acondicionar su relación con el paisaje [Fig.13].

6. Tener en cuenta la funcionalidad de los espacios rurales

Delimitar conjuntos de espacios abiertos (agrícolas, forestales, naturales) funcionales, es decir, en condiciones de cumplir sus funciones ambientales, sociales y económicas [Fig.14]. Esta reflexión pone de relieve un proyecto que ofrece una valorización recíproca de los espacios afectados.

7. Garantizar una buena accesibilidad o permeabilidad

La libertad de circulación es un derecho fundamental. Un espacio que permite realizar desplazamientos libremente, sobre todo a pie, está más valorado que un espacio que limita y coarta los movimientos.

El objetivo de la libre circulación puede alcanzarse mediante [Fig.15]:

- una permeabilidad o una malla del espacio urbano tejida por una red de vías y espacios públicos
- penetrabilidad o una malla tramada del espacio rural
- la continuidad de los caminos entre el espacio urbano y el rural, creando una accesibilidad recíproca (continuidad transversal);
- la continuidad de los caminos a lo largo del frente urbano (continuidad longitudinal).

El espacio periurbano constituye a menudo una superficie de implantación privilegiada para las industrias, hipermercados, grandes almacenes, zonas logísticas, urbanizaciones cerradas y demás construcciones que gastan una gran superficie de terreno, cuyo consumo es incompatible con la intensidad urbana de la ciudad. Son lugares generalmente menos accesibles que los espacios urbanos, motivo por el cual se debe estudiar su implantación en el terreno [Fig.16].

Numerosos accesos a las fincas y caminos rurales han sido cerrados por los agricultores debido al temor al deterioro de los cultivos, al vertido de escombros y residuos y a la invasión “salvaje”. Esto provoca que los espacios mas abiertos a la vista suelen ser los mas cerrados al paso.

Las conexiones entre la ciudad y el espacio rural deben facilitarse para que sean directas y naturales, retomando antiguas redes de caminos y haciendo uso de la vegetación y la alineación de arbolado que ayude a crear una continuidad visual [Fig.17]. Algo mas ambicioso sería la creación de parques agrícolas que revalorizaran el entorno rural, conectando dos mundos a través de adaptaciones o modelos de gestión que hagan que se acepten e intercambien entre sí.

8. Adaptar a la diversidad de usos

La adaptación de los espacio de transición facilita y ofrece la oportunidad para el desarrollo de espacios estables y consolidados. Para ello, pueden crearse lugares públicos, preservar los corredores ecológicos y acondicionar las zonas inundables próximas a los cauces.

2. El margen territorial. Un nuevo modelo: el Parque Agrario

2.1 El Parque Agrario en un contexto de cambio global

La naturaleza del entorno agrícola actuando como envolvente urbana, lo subordina al constante crecimiento urbano, promoviendo su desgaste y paralizando su gestión. Estos espacios son el reflejo local de la crisis ambiental global, lo que ha hecho despertar el interés por su problemática.

La zona de transición que se genera entre campo-ciudad se origina por el crecimiento en mancha de aceite (Geddes, 1915) que acentúa y difumina los límites que con las propiedades del primero, soporta las presiones ejercidas por el segundo. Este crecimiento urbano se ha ido acrecentando durante los últimos cincuenta años, vulnerando estas áreas por la gran diferencia existente del valor como suelo productivo agrario con respecto al valor del suelo urbanizado. Como resultado de asediar e invadir el espacio agrícola, se ha permitido modificar los usos del suelo en el entorno más próximo de las grandes ciudades.

La conciencia urbana ha despertado el interés por la problemática de estos espacios y ha tomado conciencia de la importancia de la conservación de los espacios agrícolas, por sus valores productivos, ambientales y culturales. La figura de Parque Agrario nace como respuesta de la voluntad de búsqueda de soluciones para la preservación de estas áreas, atendiendo una extensa variedad de propuestas en los métodos de conservación y gestión, ambientales, socio-económicos, adaptados a unos espacios periurbanos con diferentes particularidades específicas (dimensiones, propiedades del suelo, tipos de cultivo), territoriales y patrimoniales.

2.2 Antecedentes: espacios agrarios periurbanos

El concepto periurbano actualmente se usa con un carácter general de envolvente urbana indefinida, además el **espacio periurbano** carece de reconocimiento social, político y/o administrativo. La definición más próxima es la que cita el CESE (2014), “es la zona de contacto entre el mundo rural propiamente dicho y el mundo urbano, pero que conserva los rasgos fundamentales del primero a la vez que soporta la atracción del segundo”.

Las características intrínsecas que los espacios periurbanos tienen son las siguientes (Equipo PAEc-SP, 2012):

1. Poseen unos límites imprecisos y difusos. Son espacios sin delimitar tanto geográficamente como socioeconómicamente y se encuentra en estado de transición debido a las distintas formas de habitar.
2. Se trata de espacios dinámicos y poco estables. El fenómeno de la urbanización ha empujado al espacio periurbano a redefinirse constantemente, alejándose del centro y avanzando según los ejes de movilidad.
3. Son espacios heterogéneos y especializados funcionalmente, en contraste con el espacio urbano, caracterizado por una mayor variedad funcional.
4. Requieren de necesidades de tipo urbano como son: el suministro de agua y electricidad, residuos, alcantarillado, etc. Sin cumplir características de densidad mínima.
5. Estos espacios cumplen una función complementaria a la ciudad, produciendo externalidades positivas que les hace ser apreciados por la calidad de vida que proporcionan y por los recursos de los que dispone. A su vez, son lugares que acogen los usos urbanos que no encuentran cabida en la ciudad, bien por el precio del suelo o por no estar regulados en el planeamiento.

El **espacio periurbano** significa una tercera clase entre lo rural y lo urbano a nivel espacial pero a su vez, es una nueva categoría que lleva implícita nuevos modelos de gestión y regulación espacial ya que es mitad rural y mitad urbano.

Una vez conocido el concepto de espacio periurbano, nos centramos en el agrosistema que existe y rige la actualidad de las actividades que se desarrollan en este entorno (agrícola, ganadera o forestal), el **Espacio Agrario Periurbano (EAP)**. Las competencias y las funciones que desarrolla un EAP se pueden clasificar en aquellas que son propias de la actividad agraria que se desarrolla en ellos, **endógenas**, o aquellas que se derivan de su localización y de las especulaciones urbanísticas e inmobiliarias que se ejercen sobre éste, **exógenas**.

Las **características endógenas** que muestra el sector agrario se enmarcan en un contexto económico que repercute directamente en la dimensión ambiental y social, ya que la crisis estructural global y la potente competitividad del resto de sectores productivos actúa en detrimento de la transcendencia del sector primario en la economía global. En el aspecto económico, las grandes consecuencias son las bajas rentas agrarias, la falta de relevo generacional y la ausencia generalizada de innovación tecnológica. En la magnitud ambiental se acentúa la obsolescencia e ineficiencia de las estructuras agrarias y en la dimensión social, destaca la demanda de los consumidores de productos atemporales y el gran desprestigio del mundo rural. Para transformar las debilidades endógenas en fortalezas, tienen que coexistir una dinamización de la actividad agraria con la ciudad próxima, consiguiendo así un aumento de la rentabilidad y proporcionando un modo de vida digno a los agricultores, haciendo posible la continuidad de estos espacios en el tiempo.

El crecimiento demográfico en los últimos cincuenta años y la deslocalización de las actividades económicas al entorno periurbano, ha acarreado y afectado irreversiblemente a suelos agrícolas de alto valor agronómico. Desde la lógica urbana, estos espacios son entendidos como grandes vacíos no urbanizables, perfectos receptores de infraestructuras y vulnerables a su fragmentación (Zazo, 2015). Con respecto a las **características exógenas**, desde el punto de vista ambiental, la sobreexplotación de los acuíferos y los vertidos incontrolados, marcan la principal consecuencia. Desde la perspectiva social, el entorno agrario se le ha otorgado un uso de soporte natural de las infraestructuras de ocio de la población urbana. Para convertir estas amenazas en oportunidades, hay que entender los beneficios de la multifuncionalidad del espacio periurbano, una fuente de abastecimiento urbana como lucro económico, una pertenencia a una red ecológica que ayude a contener el crecimiento demográfico y la expansión urbana como beneficio ambiental y un aumento de la calidad de vida urbana como mejora social.

2.3 El concepto de Parque Agrario

Conocidas las sinergias endógenas y exógenas que nos permiten transformar las debilidades en fortalezas y las amenazas en oportunidades, se define y se ejemplifica el concepto de Parque Agrario, que será la figura que se encargue de gestionarlas y llevarlas a cabo.

La definición que da a conocer la figura de **Parque Agrario** es la que brota en el contexto italiano como resultado de la edición que escriben Ferraresi y Rossi (1993), en la que tomando como referencia el proyecto realizado en Milán, el Parque Agrario del Sur de Milán (PASM), lo describe como una estructura territorial destinada a la producción primaria, a su protección y valorización, asumiendo como objetivo secundario el disfrute cultural y recreativo de los ciudadanos en términos de compatibilidad con la actividad principal.

El PASM fue el motor para que surgieran nuevas iniciativas, siendo el Parque Agrario del Baix Llobregat (PABLL) la figura más representativa, entre otros aspectos, por el restablecimiento de los vínculos con el ámbito metropolitano que lo oprime. A partir de la creación del PABLL y tomándolo como modelo, el Consell de Protecció de la Natura (CPN) define por primera vez la figura de parque agrario (Yacamán y Zazo, 2015):

“Un espacio abierto y delimitado, el propósito del cual es facilitar y garantizar la continuidad del uso agrario, preservándolo de su incorporación al proceso urbano, impulsando programas específicos que permiten desarrollar su potencial económico medioambiental y socio cultural, y proteger el patrimonio natural de su entorno.” (CPN, 1996).

Conociendo los beneficios que el Parque Agrario aporta al espacio periurbano, Monastrell (2001) realiza una primera clasificación, en la que distingue tres tipologías de parques: parques naturales, parques rurales y parques agrarios. Posteriormente Paül (2006) representa una tabla, ofreciendo la comparativa de los distintos tipos de parque con respecto a su aportación tanto funcional como valorativa.

PESO PORCENTAJE (%)		TIPOS DE PARQUES						
Valores	Funciones	Parque agrario	Parque natural	Parque rural	Parque urbano	Parque periurbano	Parque nacional	Reserva natural
Productivos	Económicos	60	20	20	0	0	0	0
Ecológicos	Ambientales	30	60	40	20	40	80	100
Culturales	Sociales	10	20	40	80	60	20	0
		100	100	100	100	100	100	100

Figura 18_ Comparación tipos de parque. Fuente: Paül (2006) basado en Monastrell (2001).

En la tabla se observa cómo el Parque Agrario reparte los beneficios de forma piramidal descendente, estableciendo como eslabón principal la reactivación de la actividad económica y de la productividad en el sector primario. Los valores ambientales y sociales juegan un papel secundario pero igual de necesario para poder favorecer la producción y el consumo de los productos.

2.4 Funciones asociadas al modelo

En los bordes de las ciudades, heterogéneos espacios donde convergen las presiones derivadas de la expansión urbana y usos del suelo que la trama de la ciudad no admite, requieren de instrumentos y mecanismos específicos para dinamizar la actividad, ordenar el territorio y protegerse. La figura desarrolla un papel fundamental en la mejora de la relación y la reconexión campo-ciudad empleando estrategias que permitan relocalizar y volver a conectar la producción con el consumo local, definiendo los beneficios y valores de calidad de los productos agrícolas (productos ecológicos, km 0, cadena corta, etc).

Las **principales funciones** asociadas a este modelo, se dividen en tres categorías:

1. Fortalecimiento de la **función económica** en relación a la dimensión productiva de materia prima, sucediéndole aquellas actividades complementarias (sensibilización ambiental, agroturismo, etc)
2. Incremento de la **calidad ambiental** vinculada a los beneficios ecológicos del agroecosistema y la puesta en valor de los paisajes agrícolas
3. Implementar la **función social** con la gestión de los valores culturales y de patrimonio del territorio, impulsando espacios donde realizar actividades de carácter lúdico, recreativo y educativo vinculadas a la agricultura.

2.5 Gestión e institucionalización del modelo

Es una figura con vocación multifuncional, no tiene propósito de bienes y servicios, orientando su fin en el beneficio comercial sino que establece sinergias sociales y ambientales para el provecho y el interés general de la población. El Parque Agrario tiene capacidad para equilibrar los valores que precisa proteger y conservar y las funciones que tiene que desarrollar, a la vez que traslada el propósito de establecerse como un espacio donde se desarrolla una actividad económica agraria, apuesta de futuro, de territorio de calidad y de referencia de gestión.

Para que un espacio agrario periurbano pueda ser **gestionado** por un PA, Monastrell (2007; 2009) dicta 4 condiciones necesarias (Yacamán y Zazo, 2015):

1. Voluntad y apoyo político que surge como respuesta a la decisión de querer preservar el espacio agrario periurbano en cuestión. La voluntad requiere la confluencia de intereses ente los diversos agentes del territorio para la obtención de resultados concretos.

2. Apoyo del sector agrario.

3. Establecimiento de estrategias y y concreción de acciones, mediante un **Ente Gestor** con un visión global, creativa y propositiva.

4. Militancia.

Uno de los rasgos que acompaña a este concepto, es el enfoque estratégico para la resolución de problemas que se generan por las dinámicas expansivas en el territorio y la capacidad para sostener y proteger la continuidad de la actividad del sector agrario en un entorno de gobernanza territorial.

El aspecto estratégico según Yacamán Ochoa (2018) se fundamenta en los tres instrumentos que la definen:

1. Una figura urbanística de protección del espacio agrario cuyas funciones básicas son la delimitación del ambito territorial, la regulación de usos u la definición de los regímenes de protección del espacio agrario periurbano.

2. Un Ente gestor dotado de recursos humanos y económicos, con competencias para llevar a la práctica las estrategias descritas en el Plan de Gestión y Desarrollo (Plan Director).

3. La implantación de un Plan de Gestión y Desarrollo (Plan Director), que es el documento que recoge las líneas estratégicas, objetivos específicos y las medidas de actuación del proyecto

Las herramientas de ordenación, protección y gestión deben adaptarse al ámbito territorial y deben cimentarse en la participación social entre los agentes locales. En cuanto a la organización administrativa, se opta por la formación de entes flexibles de gestión apropiados a cada espacio.

CAPÍTULO III

CASOS DE ESTUDIO. APLICACIÓN DEL MODELO

1. Parque Agrario del Sud de Milán (PASM)
2. Parque Agrario del Baix Llobregat (PABLL)
3. Comparación y conclusiones

La sensibilidad que muestra la figura teórica de Parque Agrario con respecto al entorno que le rodea legitima la preservación de un espacio agrario periurbano aprovechando y potenciando la propia identidad agraria tradicional.

Es un concepto que va más allá de la recuperación de un espacio periurbano descuidado o abandonado con la implantación de huertos pretenciosos de recuperar las tradiciones agrícolas y que a su vez sirvan como un espacio de ocio y entretenimiento de la población que lo rodea. Tampoco se centra en la recuperación de una cultura agrícola en peligro de extinción a través de recursos de atracción turística o mediante la rehabilitación del patrimonio.

El Parque Agrario trata de ser una figura con una perspectiva multidimensional que persigue el ofrecimiento de una respuesta de sostenibilidad de los espacios agrarios que rodean nuestras ciudades, cimentado en una estrategia social de gobernanza.

El interés por la difícil situación de estos espacios, ha encontrado como respuesta la aplicación y materialización de esta figura, apareciendo diferentes propuestas con distintas escalas, objetivos y extensiones. Se van a estudiar tres de los Parques Agrarios que actualmente ejercen de espejo para la formación de los futuros; **El Parque Agrícola del Sur de Milán (PASM), El Parque Agrario de Sabadell (PASM) y el Parque Agrario del Baix Llobregat (PABLL).**

Parque Agrícola del Sud de Milán (PASM)

El *Parco Agricolo Sud Milano* (PASM) fue fundado en 1990 y se trata del primer paradigma europeo, exhibe un territorio con una gran pertenencia patrimonial en el que una enorme cantidad de elementos se ordenan gracias a las sinergias creadas entre los habitantes de los 61 municipios vinculados al Parque y las figuras políticas involucradas, en el marco de un representativo proceso de planificación y gobierno del territorio.

Salvaguardar un territorio tiene un significado más allá del concepto de “santuario” donde únicamente se preservan especies de animales y plantas para ser contempladas. Es por ello que se debe recurrir al **concepto de área protegida**, entendido como un espacio único en el cual se promueve el desarrollo económico y social y donde se experimentan nuevas formas de relación con la naturaleza. Italia en 1973, con la Ley Regional nº 58, adopta un **sistema orgánico de áreas protegidas** sobre las cuales se fundamentan los primeros parques regionales. Posteriormente en 1983 se ordena un inmenso patrimonio territorial denominado “Sistema del Verde” de la provincia de Milán formada por sus 5 parques regionales entre ellos el Parque Agrícola Sur de Milán.

1. Los instrumentos de planificación

Los Parques Agrícolas italianos se encuentran dentro de la clase de los **Parques Regionales**, los cuales, mediante leyes regionales específicas, han sido finalmente ordenados en el marco del **Plan General de Áreas Protegidas (PGAP)**. Los instrumentos de planificación que dieron origen al PASM, están contenidos en el **Plan Regulador General (PRG)** en 1980, el cual equivale a un plan de ordenamiento territorial. El plan estaba encargado de regular la expansión de la ciudad hacia la periferia y se ocupaba del verde agrícola, no obstante la falta de un nivel de gobierno superior con potestades de control y supervisión hacia el municipio de Milán, legó inestabilidad en la organización del territorio.

En 1990 tras esta difícil gestión, el Estado italiano entregó competencias en materia de planificación a las provincias mediante la Ley Nacional de Reforma y Ordenación Local 142/1990, acto que propició el impulso del **Plano Territorial de Coordinación Provincial (PTCP)**. Se trata de un proyecto estratégico de desarrollo que proporciona indicaciones sobre posibles objetivos y estrategias a mediano y largo plazo, dirigidas al ordenamiento territorial desde una escala provincial hasta una escala local. De este plan deriva la institución del Parque Regional del Cinturón Metropolitano denominado **Parque Agrícola Sud Milano (PASM)** [Fig.20].

La mayor fortaleza del parque es su estructura organizativa ya que fusiona el ámbito de la planificación y el desarrollo económico. La provincia de Milán es el ente gestor, quien administra el parque según el **Plan Territorial de Coordinación del parque (PTC)** y el **Plan del Sector Agrícola (PSA)**. El PTC tiene como objetivo principal la articulación del territorio en áreas de actividad para las distintas características de las actividades (trabajo, paisaje, presencia humana, etc.) destinadas a un uso por su sistema de protección, y por otra parte el PSA tiene como objetivo coordinar y orientar técnicamente la producción agrícola bajo las disposiciones del PTC.

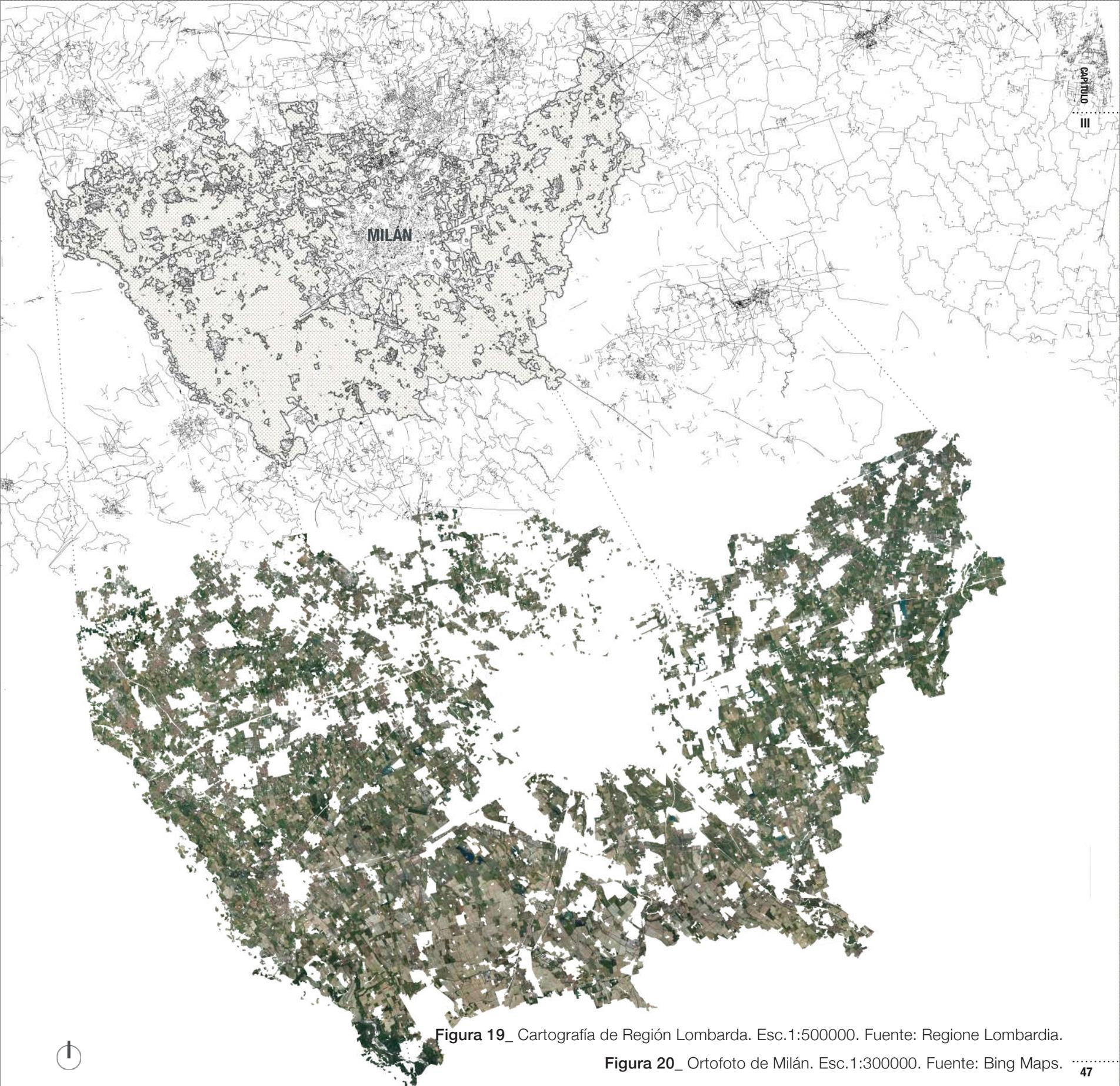


Figura 19_ Cartografía de Región Lombarda. Esc.1:500000. Fuente: Regione Lombardia.

Figura 20_ Ortofoto de Milán. Esc.1:300000. Fuente: Bing Maps.



2. Ordenación territorial

De los parques regionales italianos, el proyecto más grande y complejo promovido por la Región Lombardía es el PASM, no solo por la dimensión del área del parque sino por los objetivos estratégicos que persigue, como son:

1. Equilibrio ecológico y la sostenibilidad de los futuros desarrollos del área metropolitana
2. La conservación y clasificación de las tierras agrícolas productivas y el paisaje agrícola histórico
3. La conexión del territorio agrícola externo con el sistema verde urbano
4. El uso contemporáneo de este vasto territorio agrícola confines de utilizarlo para la cultura, el ocio, el deporte y el tiempo libre del usuario local y metropolitano

Para la consecución de estos objetivos se dispone de una planificación sectorial del territorio del parque, además de una serie de mecanismos de gobierno expuestos en el PTC denominado “Articulación del Territorio del Parque”. El primer apartado se sustenta con el ordenamiento de los suelos agrícolas bajo tres categorías [Fig.21]:

1. Los territorios agrícolas del cinturón metropolitano (el 85,5% del parque). Incorporando los espacios localizados en las zonas periféricas del área metropolitana que se conservan mas compactos e intactos. La actividad agrícola tiene su máximo desarrollo productivo en suelo destinado a contener la expansión urbana e impedir la construcción de infraestructuras que lleven a la división del territorio.

2. Los territorios agrícolas y verdes del cinturón urbano (el 10% del parque). Insertos dentro del anillo de circunvalación de Milán. Se trata de la zona más vulnerable ya que es la que soporta más agresiones al espacio agrícola debido al contacto directo con el núcleo urbano.

3. Los territorios de conexión entre campo y ciudad (el 5% del parque). Son espacios que no poseen una gran importancia en términos agrícolas, consecuencia de su fragmentación y su condición residual debido a la agresión de la expansión urbanística. En estas áreas la función del PTC, focaliza sus objetivos en la creación y la mejora del contexto histórico, renovando las funciones ecológicas o los espacios agrícolas.

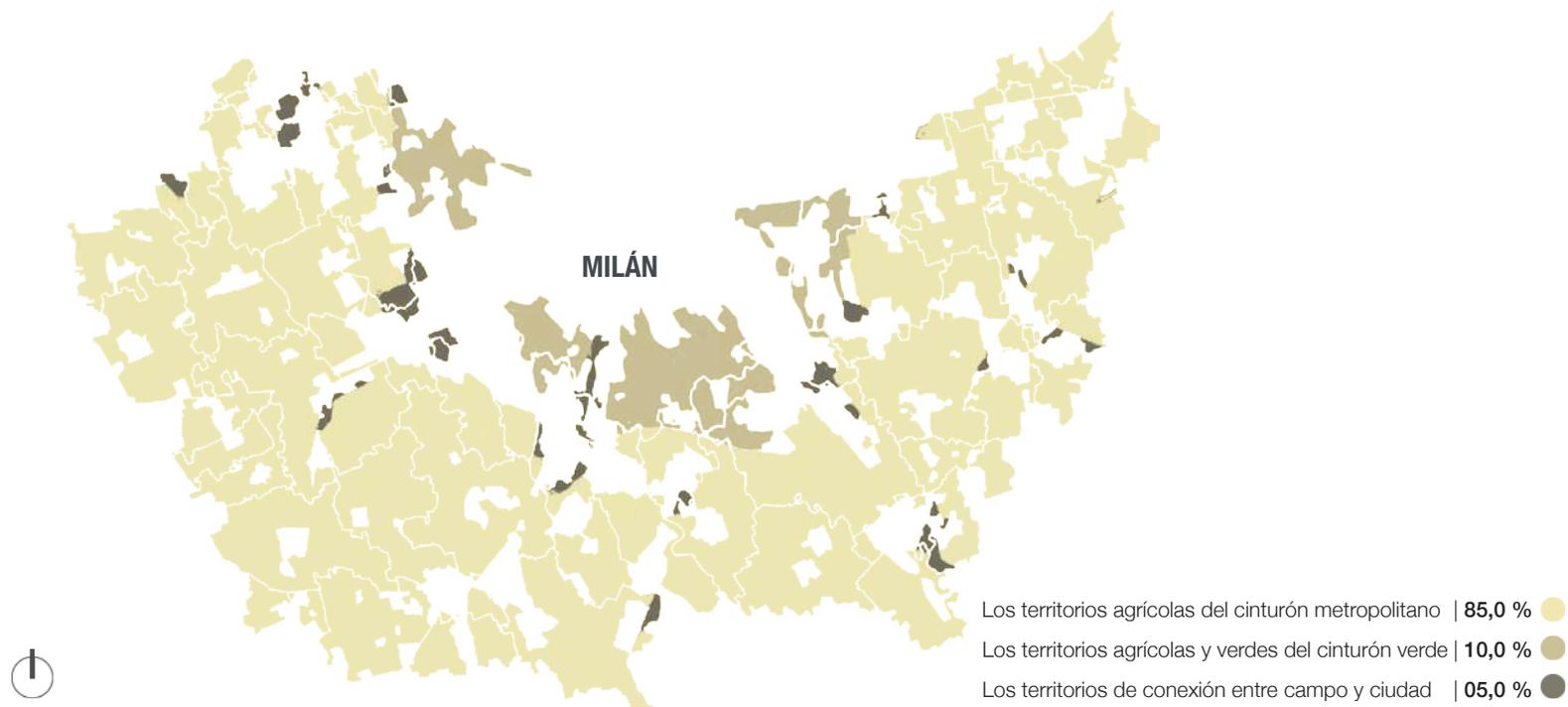


Figura 21_ Particiones territoriales. Esc. 1:450000. Fuente: realizado por el autor en base al plano de Francesco Vescovi (2015).

3. Sostenibilidad

Como describe Zazo (2010), existe una valoración general de la práctica **positiva**.

A pesar de existir una interfaz muy difusa entre campo y ciudad, el PTC diferencia las áreas de intervención por coronas de cercanía al núcleo urbano proponiendo diferentes estrategias para cada uno. Además el PASM contribuye al desarrollo local, a la calidad de vida de la población rural y el sentimiento de implicación con el proyecto mediante el incentivo a la participación social.

Existe una excelente compatibilidad de usos en el espacio del parque, una gran multifuncionalidad de los suelos rurales en las cuales se impulsan iniciativas didácticas para la difusión de sus objetivos y alcance e investigaciones en relación a la mejora de las técnicas agroalimentarias. El parque goza de una calidad y seguridad alimentaria avalada por ocho marcas de certificación controladas por siete órganos autorizados.

No obstante, una de sus mayores debilidades es la situación de parcial deterioro en la que se encuentra gran parte del parque. Tanto la cantidad como la calidad del agua que deriva de causas naturales y de vertidos directos de aguas residuales municipales, deterioran el sistema de riego.

Otra de las debilidades de la estructura del parque es su fragilidad dentro del sistema agroalimentario Milanés. Mientras no se introduzca en la cadena vertical de producción y transformación urbana la conexión económica entre campo y ciudad seguirá siendo débil y los productos más caros que los tradicionales.

Parque Agrícola de Sabadell (PAS)

El Parque Agrícola de Sabadell, ubicado en el entorno de este municipio del Vallès Occidental, está constituido por un total de **568 ha**, la mayoría de las cuales se dedican a la agricultura extensiva de secano. No obstante existe también una intensa actividad hortícola así como una fuerte presencia de tejido forestal. Las tierras del Parque Agrario son principalmente de titularidad privada (80%), existiendo el consenso entre los propietarios y la administración local de que es importante preservar estos suelos para mantener los usos y funciones que se desarrollan, tanto por los ciudadanos como por la supervivencia de las actividades económicas que se desarrollan en el interior del Parque.

1. Los instrumentos de planificación y ordenación urbanística 1 (universidad zaragoza, proyecto fin de grado)

Plan General de Ordenación Municipal de Sabadell (PGOM), aprobado en 1993. En él, ya se calificaba parte del Suelo No Urbanizable del municipio como Parque Agrícola, con la intención de fomentar y mejorar la continuidad del entorno natural, su valor medio ambiental y su función de espacio abierto.

El Plan Director del Parque agrario, aprobado en noviembre de 2005, tiene como objetivo fundamental la definición de un nuevo modelo agrario. Dicho modelo pretende aunar **viabilidad económica** con **conservación de biodiversidad, paisaje y educación en el desarrollo de la actividad agrícola**, proponiendo las siguientes líneas estratégicas (Pérez Arellano, 2012):

1. Conseguir un espacio periurbano de calidad agraria con un alto valor paisajístico en armonía con el entorno natural y el espacio urbano que le rodea.
2. Dotar al espacio del Parque Agrario de infraestructuras y servicios eficientes que consoliden la viabilidad de las explotaciones agrarias.
3. Promover un modelo agrícola y ganadero económicamente viable y ambientalmente sostenible.
4. Promover un modelo de transformación y comercialización de los productos agroalimentarios concertado y/o participado con el sector productivo.
5. Desarrollar el potencial educativo y de usos con el objetivo de difundir sus valores ecológicos, ambientales, productivos, culturales y de investigación, sin interferencias con la actividad agraria.
6. Incorporar el Parque Agrario de Sabadell en las redes asociativas de custodia y de desarrollo de los espacios agrarios, del entorno natural y de los espacios periurbanos.

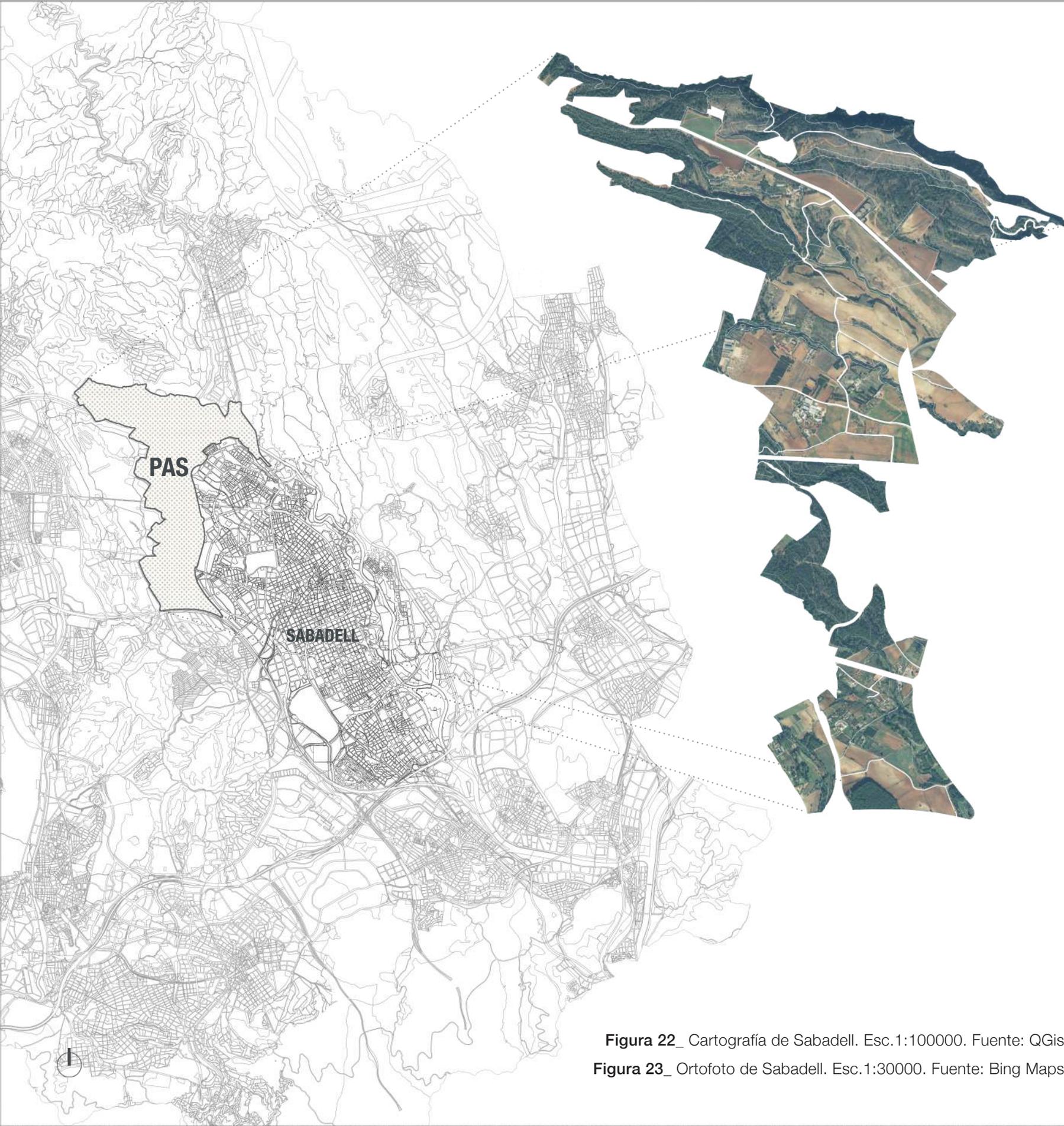


Figura 22_ Cartografía de Sabadell. Esc.1:100000. Fuente: QGis.

Figura 23_ Ortofoto de Sabadell. Esc.1:30000. Fuente: Bing Maps.

El Plan Especial del Parque Agrario, aprobado en abril de 2010, se propone como objetivos prioritarios la aclaración y definición de las acciones a llevar a cabo en el Parque Agrario, fijar los plazos para su progreso y desarrollo, instaurar un Órgano de gestión del Parque Agrario (la Junta de desarrollo del Parque) en el cual deberán participar de forma equitativa tanto la Administración, los propietarios y los arrendatarios. El desarrollo de las líneas estratégicas del Plan Director será el encargado de definir las acciones concretadas por el Plan Especial.

No obstante, la aprobación definitiva de la **Modificación Puntual 54 (MPG-54) del PGOM** es la que marca el comienzo del desarrollo urbanístico del Parque Agrario, debido a la gran apuesta que realiza por la mejora y el desarrollo de la actividad agrícola como valor productivo, en contraposición a la de otros usos como el forestal y ganadero. Esto responde a una visión sostenible del Parque Agrario, haciendo una apuesta por los usos locales tradicionales y factibles ecológica y económicamente.

2. Gestión

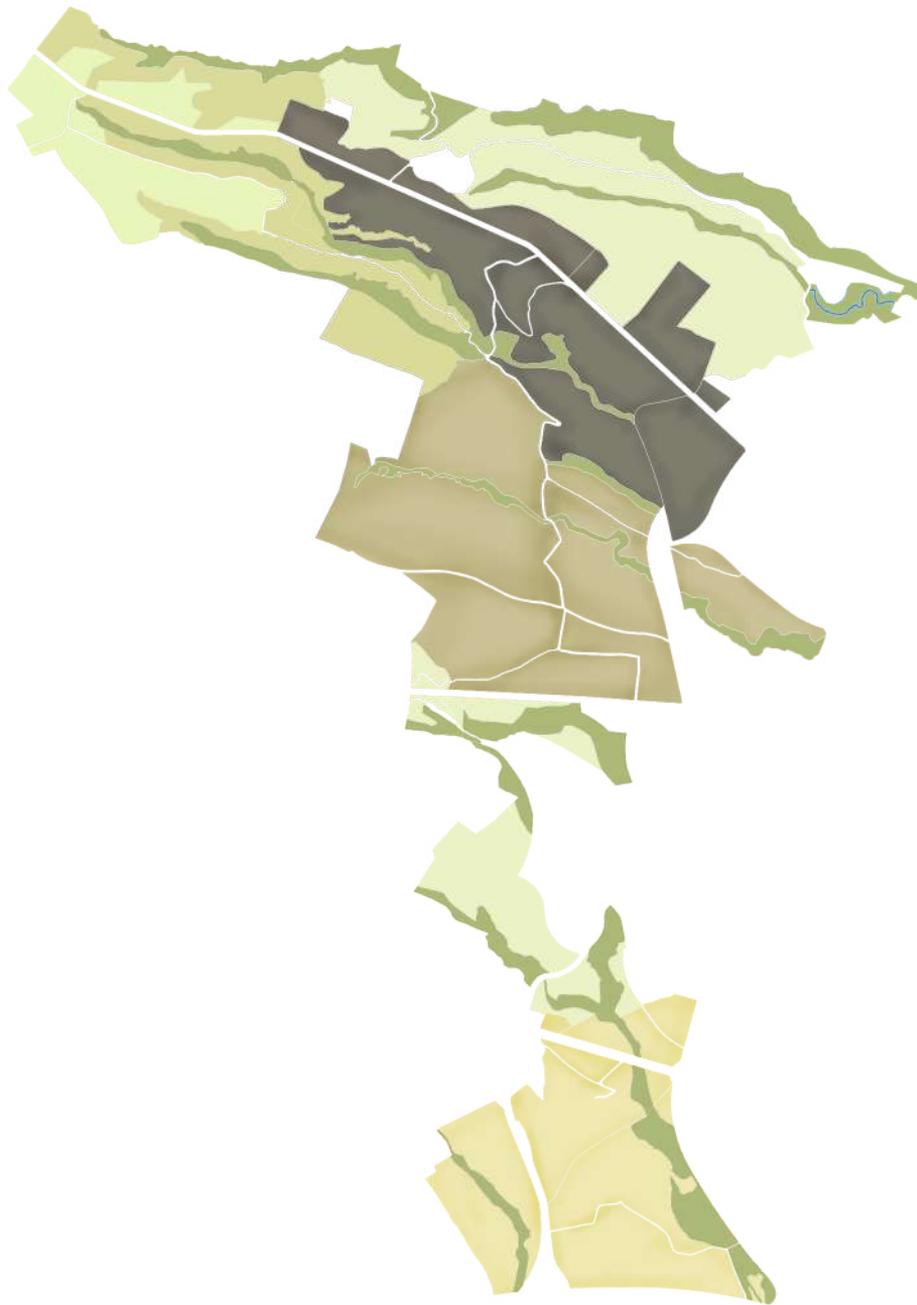
En el caso del Parque Agrícola de Sabadell, la palabra parc implica gestión:

“La diferencia entre un espacio agrario y un parque agrario está, fundamentalmente, en el hecho de que el segundo implica la voluntad de intervenir en su protección, preservándolo de su incorporación al proceso urbanizador e impulsando iniciativas de dinamización y fomento de su potencial económico, ambiental y social. Es decir, intervenir en la gestión desde una visión de conjunto, integral, como un ecosistema (agroecosistema), y no actuar desde una perspectiva protectora (...) museística, momificando el territorio.” (Monastrell, 2001).

En este sentido, la experiencia del Parque Agrícola de Sabadell encaja con los objetivos expuestos por Monastrell (2001), así pues la gestión llevada a cabo desde el **Ayuntamiento de Sabadell a través del Servicio de Sostenibilidad y gestión de Ecosistema** refuerza el valor productivo del espacio abarcado por el Parque.

3. Sostenibilidad

Según el estudio realizado por FREIRE (2011), la experiencia del Parque Agrícola de Sabadell como de satisfactoria hasta el momento. Será necesario realizar un seguimiento de las medidas de control impuestas por el Plan Especial al Parque Agrario para comprobar si estas son capaces de gestionar con éxito un ámbito donde el 80% del suelo es de titularidad privada.



- Parc Agrícola Can Gambús - Can coniller ●
- Parc Agrícola Mas Canals ●
- Parc Agrícola Ca n'Argelaguet - Ca n'Ustrell - Can Deu ●
- Parque periurbano ●
- Sistema de conectores ambientales y de paisaje ●
- Zona de valor forestal ●
- Zona de valor forestal ●



Figura 24_ Plano de calificación del suelo. Esc.1:30000. Fuente: Ayuntamiento Sabadell.

Parque Agrario del Baix Llobregat (PABLL)

El PABLL se trata del segundo caso de Parque Agrario conformado en 1998 tras más de 20 años de demanda por la protección de este área perteneciente al sector agrícola y como consecuencia del soporte institucional del Consejo Comarcal y de la Diputación de Barcelona desde el año 1994. Su gran prestigio y relieve como caso clave es debido a dos causas fundamentalmente. La primera es debido al éxito incontestable del Parque durante la última década en cuanto a la gestión y protección del territorio de un espacio agrario periurbano del Área Metropolitana de Barcelona. La segunda causa se trata del hecho de la aparición de un elevado número de propuestas en el territorio español que se declaran descendientes del Parque Agrario del Baix Llobregat. El Parque Agrario consta de **3.300 hectáreas** y a los que pertenecen los 14 municipios que lo limitan.

1. Los instrumentos de planificación y ordenación urbanística

En 1972, el servicio de parques de la Diputación de Barcelona promovió el uso de la figura del Plan Especial de Protección del Medio Físico y Paisaje el cual protegía los espacios naturales catalogados por el Plan Provincial del 1959.

En los años 90 se produce un cambio en la filosofía y en la visión de la estrategia de planificación de los espacios naturales. En 1992 la Diputación de Barcelona lanza una propuesta para la gestión de un conjunto de espacios libres que abrazan la región metropolitana de Barcelona, denominada Anella Verda, que a su vez conformarían una Red de Parques. Esta nueva generación de parques protegen los espacios catalogados y no protegidos del Plan Provincial de 1959, utilizando principalmente la figura de **Plan Especial de Protección y Mejora**. El del PABLL fue aprobado en 2004.

2. Gestión

La gestión del ámbito del Parque Agrario se establece a partir de la figura del Consorcio del Parque Agrario, que se propone como ente en el que los intereses de todos los agentes se encuentran representados, les da capacidad de interlocución con otros entes políticos. Su labor sería la de realización de reuniones sectoriales —gestión de fauna, gestión de recursos hídricos, comercialización, uso público, etc.— con los agentes sociales y económicos implicados y la elaboración, de forma consensuada, de documentos marco.

3. Sostenibilidad

La figura actualmente sigue en vigor y con altos resultados, que validan e impulsan la implantación del nuevo modelo en más espacios agrícolas, configurándose como un referente de sostenibilidad.



Figura 25_ Cartografía del frente marítimo. Esc.1:200000. Fuente: QGis.

Figura 26_ Ortofoto de Llobregat. Esc.1:100000. Fuente: Bing Maps.

Comparación



Figura 27_ Ilustración Milán.

Fuente: realizado por el autor.



Figura 28_ Ilustración Sabadell.

Fuente: realizado por el autor.



Figura 29_ Ilustración Llobregat.

Fuente: realizado por el autor.

Municipios	61	1	1
Extensión	47000 ha	568 ha	3300 ha
Protección	Parque regional lombardo	Sistema de espacios libres PGOU Sabadell	Plan especial de protección y mejora
Gestión	Ambiental y social	Agraria	Agraria, ambiental y social

La mayor diferencia que reside entre los tres modelos de Parque Agrario es la superficie en la que se implantan, siendo el más grande con diferencia el PAS de Milán ya que abarca un total de 61 municipios en comparación con el PA de Sabadell y el PA del Baix Llobregat, que únicamente abarcan 1. La clara inclinación ambiental que toma el PASM, es consecuencia de los instrumentos de protección como es el sistema orgánico de áreas protegidas que fomentan la conjugación de los espacios naturales con el ocio y la actividad agrícola. En cambio, los modelos de Sabadell y del Baix Llobregat disocian los usos de forma que delimitan los espacios periurbanos destinados para ocio como sistema de espacios libres y los espacios agrícolas como espacios de protección ecológico-paisajística para las zonas que requieren de protección ambiental.



CAPÍTULO IV

ESTRATEGIAS PARA LA CIUDAD DE VALÈNCIA EN L'HORTA NORD

1. Las directrices reguladoras como punto de partida
2. Las relaciones actuales entre el borde urbano norte y la huerta y las propuestas previas
3. Estrategias de relación huerta ciudad

Los casos estudiados demuestran lo versátil y multidimensional que la figura de Parque Agrario permite ya que es capaz de ligar la actividad agrícola con el consumo de alimentos a través de programas y estrategias que buscan sinergias entre las actuaciones ambientales y sociales, independientemente de las escalas en las que se aplique.

Es un agrosistema que promueve estrategias sociales cimentadas en una cultura participativa, en donde confluyen los intereses de los agentes comprometidos y capaz de asegurar la continuidad del espacio agrario a través de medidas proactivas. Una figura híbrida capaz de ofrecer estabilidad a un territorio agrario mediante la conservación y el proteccionismo territorial, conteniendo la expansión urbana, a la vez que dinamiza, reactiva y mejora la actividad del sector primario, acercándolo y actuando como bisagra entre la ciudad y el campo.

Todos estas estrategias se consiguen a través de los instrumentos de planeamiento por el que se rigen los territorios agrícolas y que junto con la implantación de la figura de Parque Agrario se logra el equilibrio entre la dimensión económica, ambiental y social.

La Comunitat Valenciana aprueba la Ley 5/2018, de 6 de marzo, de la Huerta Valenciana y el **Plan de Acción Territorial de Ordenación y Dinamización de la Huerta de València (PATODHV, DECRETO 2019/2018, de 30 de noviembre)**, los instrumentos necesarios para trabajar en la recuperación y reactivación del espacio periurbano de la ciudad, que junto con la **Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana (ETCV)** ayudarán a la establecer y a trazar las estrategias que permitirán insertar la figura de Parque Agrario en l’Horta Nord.

1. Las directrices reguladoras como punto de partida

1. Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana (ETCV)

La *Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana* establece los objetivos, criterios y directrices para la ordenación del territorio de la Comunidad Valenciana, siendo el referente para la denominada planificación territorial de escala intermedia entre los ámbitos municipales y regionales. La constitución de la base de esta estrategia consiste en 25 objetivos territoriales y son los encargados de vincular aspectos sociales, económicos, paisajísticos, de movilidad, proximidad y conectividad en el territorio además del desarrollo de nuevos modelos de gobernanza territorial y cambios en los procesos de ocupación del suelo.

Con respecto a los objetivos mencionados, hay dos de ellos que serán de gran interés para el desarrollo del territorio en relación con la aplicación de la figura de Parque Agrario en el ámbito de la Comunitat Valenciana:

- **Objetivo I: Mantener la diversidad y la vertebración del sistema de ciudades**

Este primer objetivo resalta la importancia que tiene la escala intermedia del territorio, es la escala entre el municipio y los ámbitos provinciales y regionales, reconocida por la Ley de Ordenación del Territorio y de Protección del Paisaje (LOTPP) como imprescindible para la planificación y la gobernanza del territorio.

Una de las estrategias que persigue para conseguir el propósito vertebrador, es la delimitación y agrupación de los municipios que por razones de actividad económica, flujos de desplazamiento de la población o por simple continuo urbanizado, se asocian formando un ámbito territorial denominado **Area Urbana Integrada (AUI)**. Con esto la ETCV propicia la policentralidad del sistema urbano, refuerza la polaridad del territorio y protege de la continuidad física de los tejidos urbanos.

También propone la **creación de programas de paisaje para las conurbaciones y áreas de borde urbano**, especialmente en el Área Metropolitana de Valencia donde se acentúa la proximidad de los municipios, configurando los bordes urbanos con riesgo de conurbación y estableciendo una distancia mínima de 500 m de Suelo No Urbanizable entre tejidos urbanos de municipios contiguos.

- **Objetivo XI: Proteger el paisaje como activo cultural, económico e identitario**

El undécimo objetivo suscita la necesidad de proteger el territorio desde una perspectiva y una dinámica social incentivando la participación y la concienciación, generando así un territorio competente y con identidad.

La estrategia mas destacada es la **Infraestructura Verde del Área Metropolitana de València** la cual se encarga de la conexión y la protección de cuatro paisajes, favoreciendo el uso y la accesibilidad de la población a estos espacios mediante una integra red de conexiones verdes.

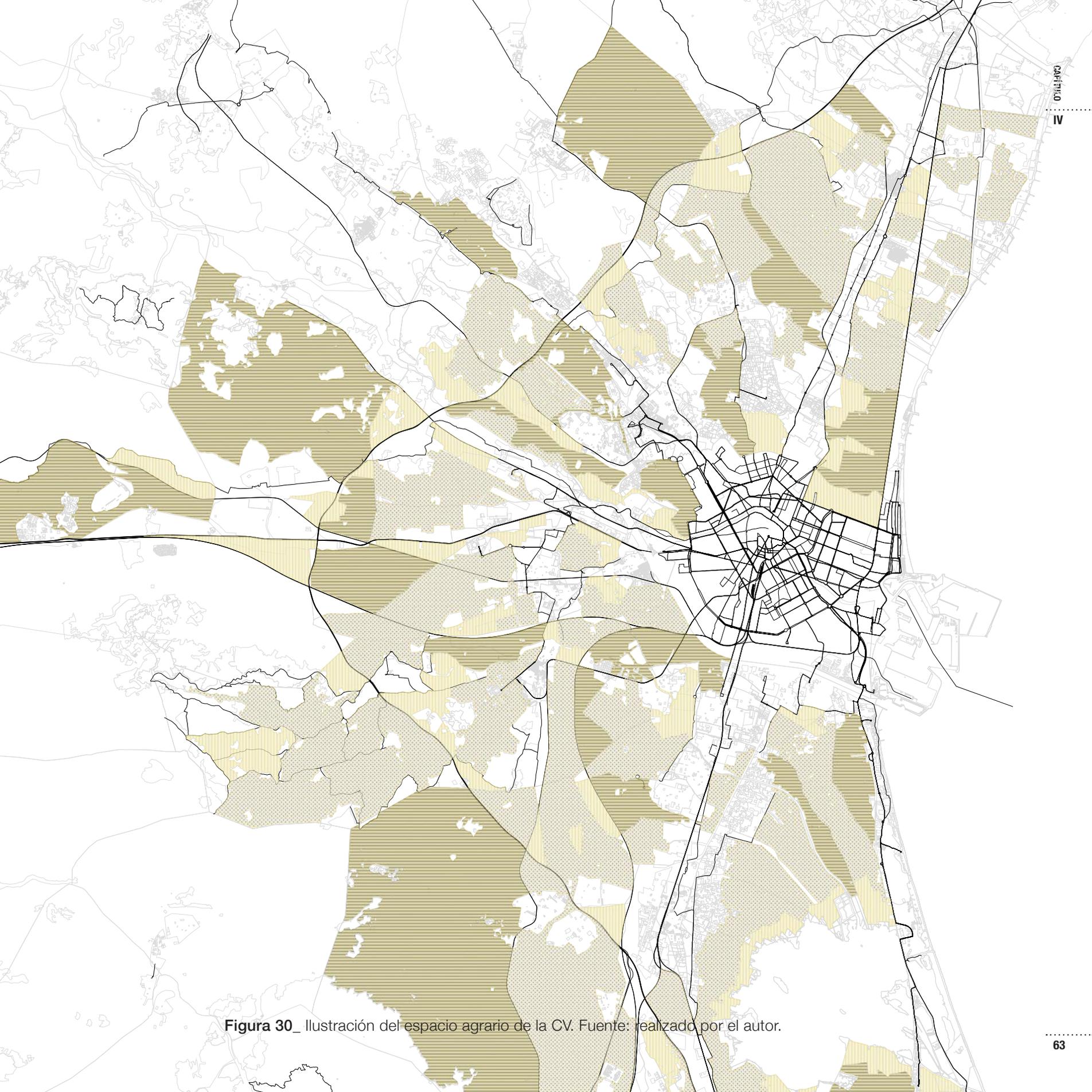


Figura 30_ Ilustración del espacio agrario de la CV. Fuente: realizado por el autor.

2. Plan de Acción Territorial de Ordenación y Dinamización de la Huerta de València (PATODHV)

El *Plan de Acción Territorial de Ordenación y Dinamización de la Huerta de Valencia* se trata de un instrumento de ordenación que abarca el entorno metropolitano y tiene como objetivo principal, garantizar la conservación y puesta en valor de los espacios de gran interés y que se encuentran intimidados por la expansión urbanística. Entre sus propósitos se encuentra la preservación de los valores históricos, paisajísticos y culturales que singularizan el espacio agrícola periurbano acompañado de las líneas programáticas necesarias para la protección y la garantía de la continuidad de la actividad del sector primario.

Para el desarrollo de los objetivos del PAT, se ha tomado como base la Estrategia Territorial Europea (ETE) de la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana (ETCV) y de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje (LOTUP). La elección de los tres objetivos de seis que tiene la ETE y que marcarán las estrategias son:

1. Desarrollo territorial policéntrico y nueva relación entre campo y ciudad

Se encargará de dinamizar las regiones urbanas y hacerlas más atractivas y competitivas, desarrollar y diversificar el espacio rural y generar el vínculo y la asociación entre campo y ciudad.

2. Acceso equivalente a las infraestructuras y al conocimiento

La segunda de las estrategias mejorará la eficacia y la sostenibilidad de las infraestructuras actuando como articulación entre el desarrollo territorial y la planificación del transporte, además de garantizar una utilización eficiente de las infraestructuras de transporte ya existentes.

3. Gestión prudente de la naturaleza y el patrimonio cultural

Es la estrategia que se ocupa de la conservación del desarrollo del patrimonio cultural y la gestión de recursos hídricos y de los paisajes culturales y del patrimonio cultural. Es la que más aproxima la figura de Parque Agrario a la realidad actual del espacio periurbano de los municipios del Área Metropolitana de València.

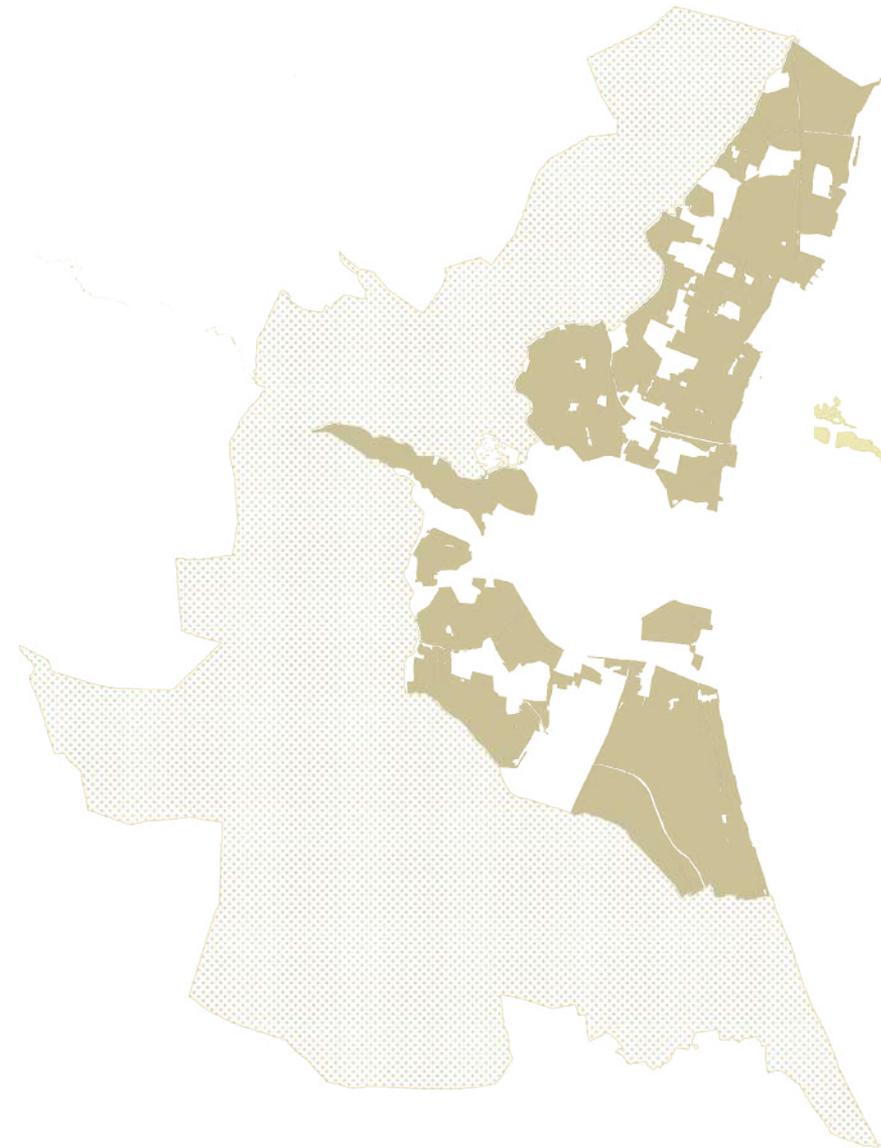


Figura 31_ Ilustración del ambito del PATPHV. Fuente: realizado por el autor



Figura 32_ Ilustración de los elementos de paisaje de la CV. Fuente: realizado por el autor

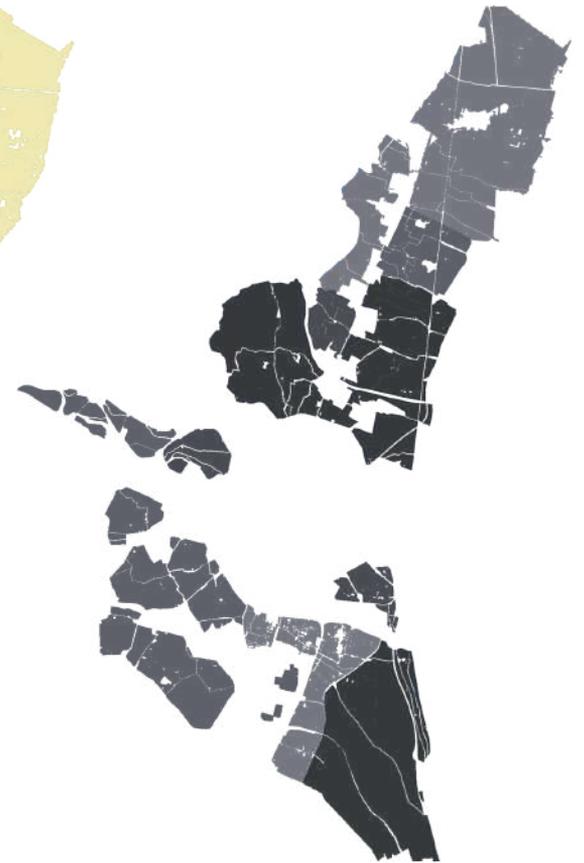


Figura 33_ Ilustración de la Valoración paisajística. Fuente: realizado por el autor

2. Las relaciones actuales entre el borde urbano norte y la huerta y las propuestas previas

El espacio que configura el borde norte de la ciudad de Valencia actualmente se encuentra definido en la propuesta, pendiente de aprobación, de **Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) elaborado en el año 2011** . A diferencia del **Plan General propuesto en 1988** [Fig.34] en el que el borde norte queda configurado y previsto como Suelo No Urbanizable (SNU) , el PGOU de 2011 [Fig.35] actúa en detrimento del espacio periurbano agrícola para el beneficio y el estímulo de la expansión urbanística procedente del boom inmobiliario característico de este momento.

La falta de sensibilización con el entorno y el espacio agrario se agrava con el trazado y la gran envergadura de la infraestructura viaria, **Ronda norte**, que secciona y separa por completo dos espacios con distinto carácter, que lejos de encontrar un nexo de unión, un espacio de reencuentro, se alejan.

En la actualidad el barrio afectado, Benimaclet, sufre las consecuencias del PGOU ya que en 2003 se aprobó el **Plan de Reforma Interior (PRI)** con el objetivo de colmatar con edificaciones el borde urbano, alejando aún más la posibilidad de un espacio de transición campo-ciudad. Esta situación ha generado descontento y movilización en los vecinos del barrio y se han llevado a cabo procesos y actividades de intervención ciudadana como la estrategia integral participativa.

Actualmente con la aprobación del **PATODHV** queda asegurada la contención de la expansión urbana y la protección de la huerta que acota el norte de la ciudad. La ordenación territorial propuesta por el PATODHV para las huertas que lindan con el barrio y con la UPV son áreas de protección de grado 1 con destacados elementos patrimoniales.

Tras la aprobación de todos los instrumentos y planes que convergen en el norte del Area Metropolitana de Valencia, se han ido realizando propuestas para intervenir y definir estos espacios de suelo urbanizable.

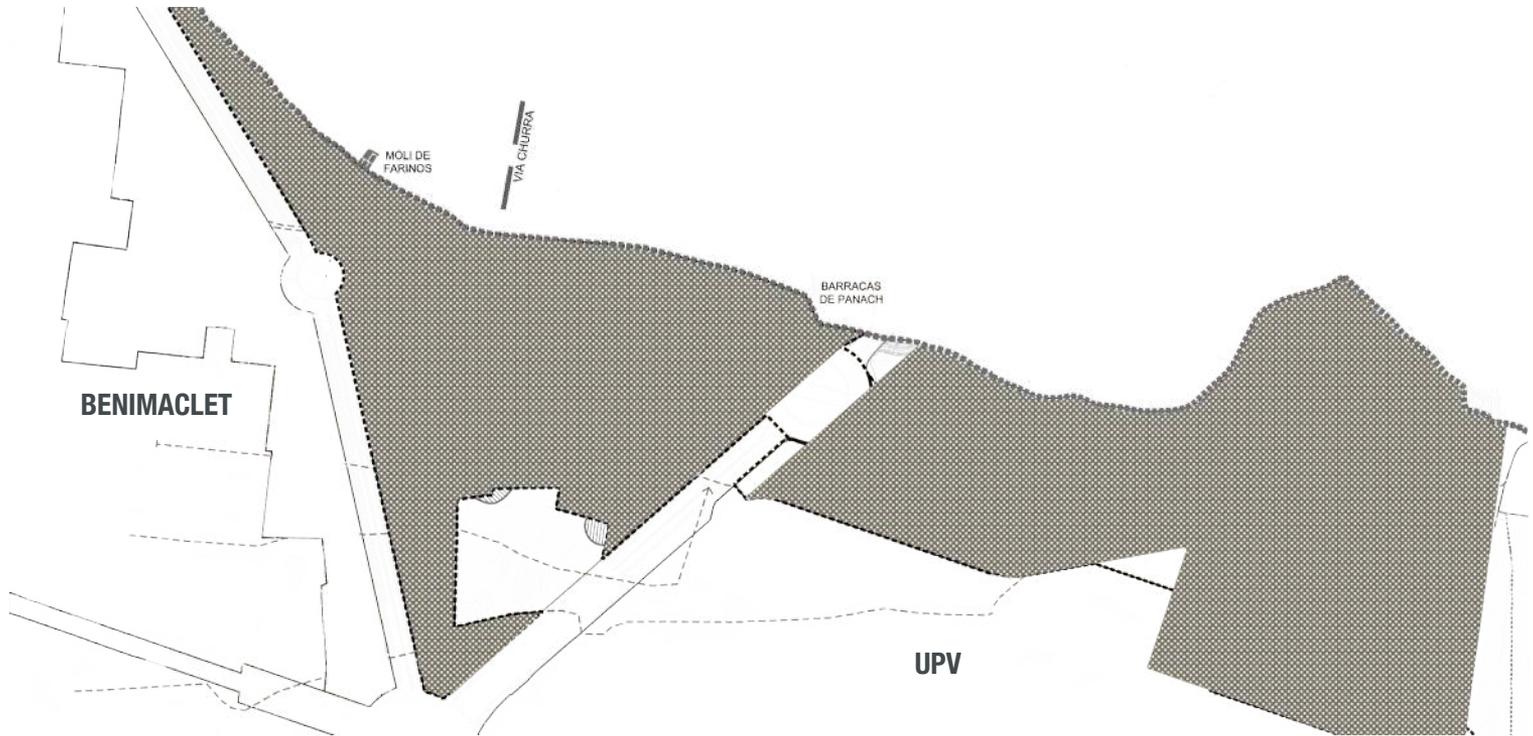


Figura 34_ Ilustración de la ordenación del PGOU de València en 1988. Fuente: realizado por el autor.

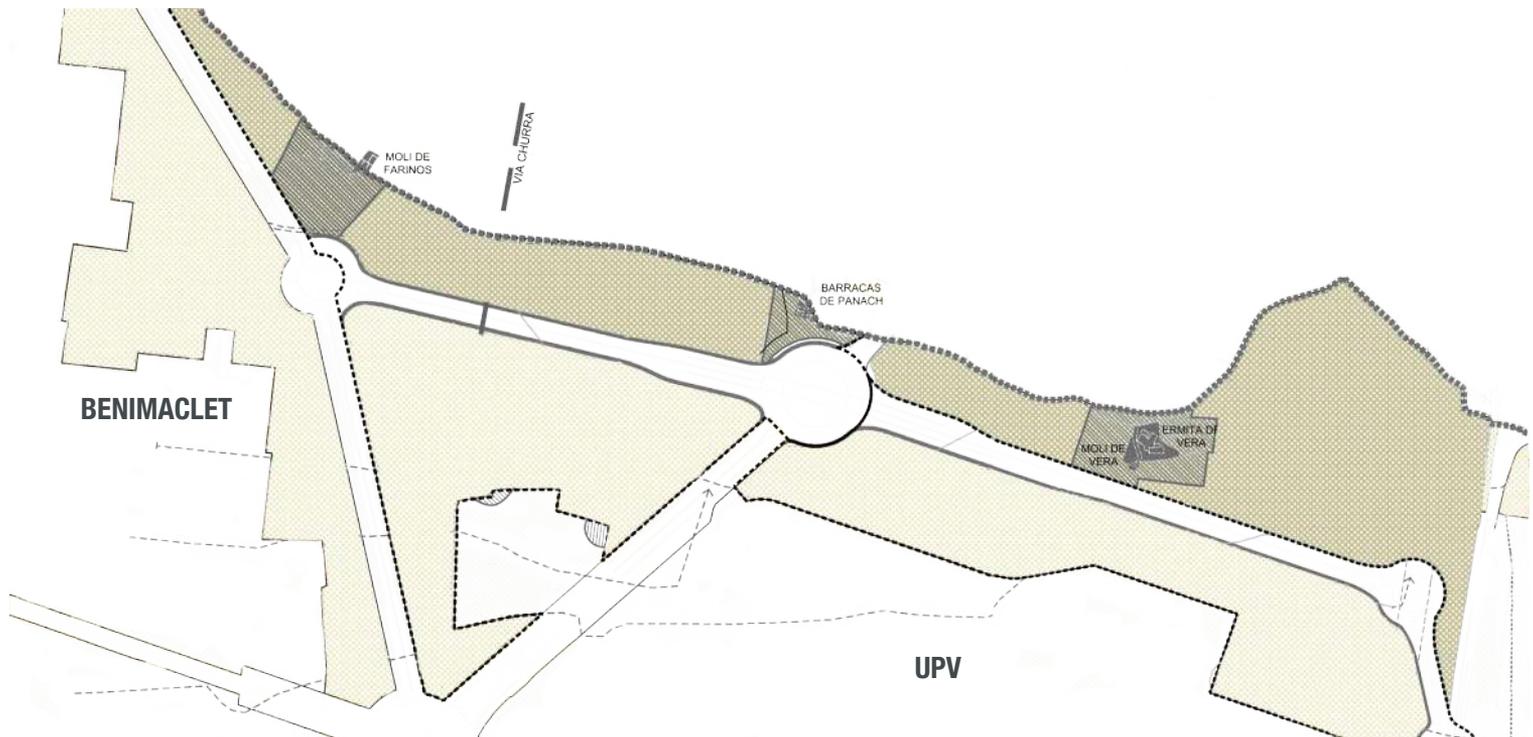


Figura 35_ Ilustración de la ordenación del PGOU de València en 2011. Fuente: realizado por el autor.

Propuestas previas

1. Parc Agrari Els Peixets. Alboraya

El Parc Agrari dels Peixets se trata de un proyecto donde se diseña y se redacta un **Plan Director** para la regeneración del parque natural situado en el municipio de Alboraya, cuya extensión es de aproximadamente **7 ha** y en el que tendrán cabida actuaciones de carácter económico, ambiental y social.

Los pilares sobre los que se sustenta el Parc Agrari son tres; el mantenimiento de la agricultura y los agricultores de la zona, se generará un paraje natural a través de sistemas de restauración ambiental por el cual se recuperará el sistema dunar y donde se integrará un humedal artificial, el cual se encargará de mejorar la calidad de las aguas que llegan al mar y finalmente, incorporarán recorridos en bicicleta y a pie se incentivarán actividades de carácter cultural.

La transformación de este espacio pasa por el desarrollo de un análisis en **el marco territorial** donde se encuentra, realizando un estudio del área de afección (estructura, usos, cultivos, etc) y de los elementos que la rodean (V-21, Barranc del Carraixet, franja litoral), y en **el marco legal** y conceptual que legislan este entorno (**Ley de la Huerta, PAT**).

Para la elaboración del diseño del Plan Director, se ha realizado un análisis espacial, el cual determina la distribución y colocación de los distintos elementos a través del parque, protegiendo así el entorno más hostil (V-21) y dilatándose hacia los espacios con especial valor paisajístico (franja litoral). La zona que actúa como colchón visual y acústico será la que integre los usos mas intensivos de la propuesta dejando activa la mayor superficie agrícola además de las dunas que conformarán el humedal.

Sin embargo, la propuesta urbanística lleva asociada **la figura de Parque Agrario**, capaz de legitimar la preservación del espacio agrario periurbano, potenciando la identidad agraria de la huerta de València. Para conseguirlo, recurren a las tres **dimensiones territoriales: económica, ambiental y social**. La dinamización del tejido agrícola para la preservación de la actividad y el estímulo del consumo de productos de proximidad como objetivo principal, a la que se supedita la dimensión ambiental con la implementación y la construcción de un sistema de dunas y humedales. Por último, la dimensión social enlaza ambas, trazando y enriqueciendo el lugar mediante una red de sendas peatonales y ciclistas y estableciendo equipamientos y actividades que actúan como nodos del proyecto.

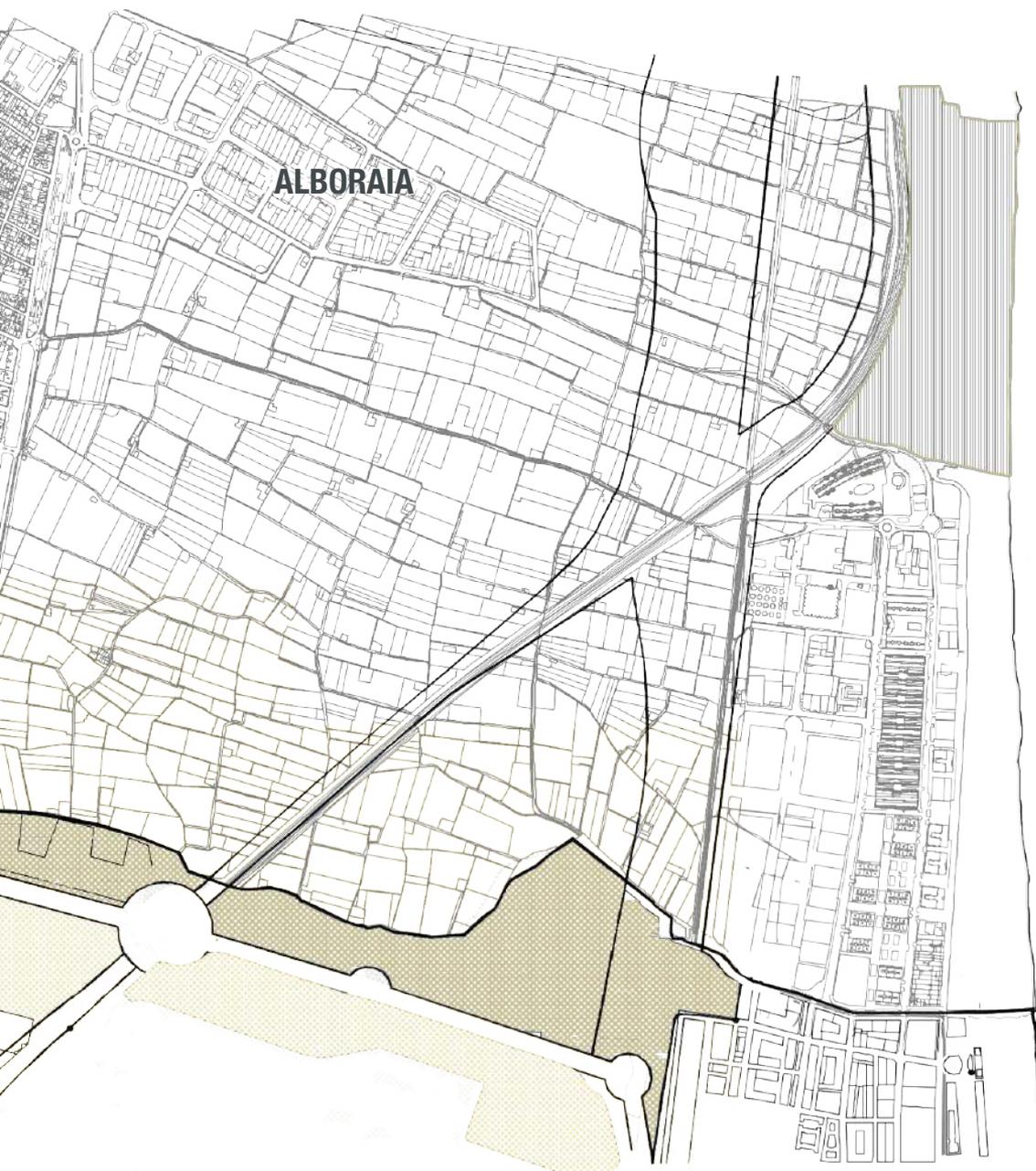


Figura 36_ Ilustración de ubicación del Parc Agrari dels Peixets.

Fuente: realizado por el autor.

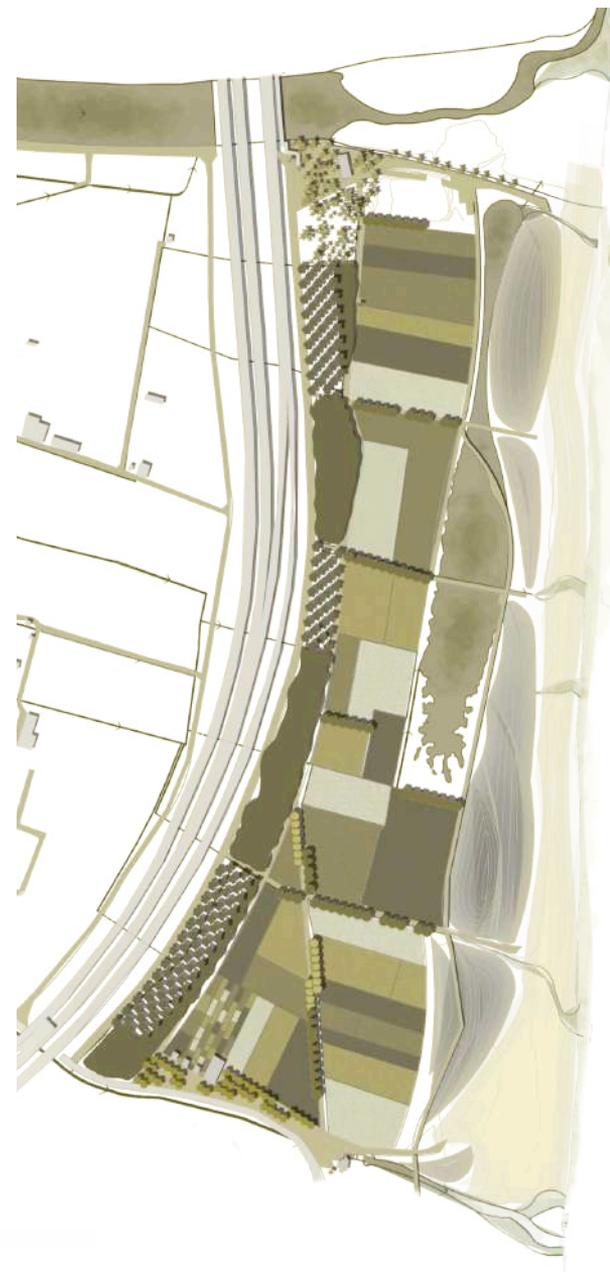


Figura 37_ Ilustración del Parc Agrari dels Peixets.

Fuente: Plan Director Parc Agrari dels Peixets.

3. Estrategias

El espacio periurbano que rodea el Area Metropolitana de València, fundamentalmente la Huerta Norte, constituye un espacio de oportunidad de un alto valor ambiental y patrimonial, necesitado de buscar y encontrar la contigüidad urbana que le permita la reconexión entre el campo y la ciudad.

Para volver a dotar de identidad y poder reterritorializar la producción del sector agrario, además de preservar los valores ecológicos del agrosistema y facilitar el desarrollo de actividades de c riz social, es necesario trazar estrategias que posibiliten la soluci n de las tres dimensiones del territorio: **econ mica, ambiental y social**.

El enfoque estrat gico se dirige al empleo de la figura de **Parque Agrario** como modelo sostenible de desarrollo econ mico agrario, actuando como herramienta de gesti n multifuncional, capaz de dar soluci n a las tres dimensiones del territorio, configurando nuevas vertientes funcionales del sistema agr cola actual.

Estrategia I Reconectar y dinamizar la actividad agr cola

La estimulaci n y reactivaci n de la agricultura es fundamental para incrementar la rentabilidad del sector primario, generando circuitos y lugares que aproximen el consumidor al espacio agr cola adem s de generar una marca de calidad el producto. El empleo de *smartchain* o cadena corta de suministro de alimentos, acercar a la producci n al consumo local resituando as  la agricultura dentro de una nueva conducta mas sensibilizada con el ecosistema [Fig.39].

Estrategia II Proteger y preservar el entorno

El mosaico agrario que configura el agroecosistema de la Huerta Norte conforma una gran y dispersa infraestructura verde, desprovista de una protecci n que le asegure no perecer en el tiempo. El **PATODHV** establece un conjunto de **corredores naturales**, ecol gicos y funcionales capaces de crear relaciones tangenciales en la propia huerta y transversales para con la ciudad. De esta forma la preservaci n queda consolidada estableci ndose como limite de crecimiento y expansi n urbana. La conservaci n y la protecci n del patrimonio del entorno valoriza el espacio agrario, generando puntos de referencia que act an como nexos activos de car cter cultural y patrimonial del territorio.

Estrategia III Estimular la movilidad sostenible

Para atender la dimensi n social se establecen criterios de movilidad sostenible que generen recorridos y que establezcan relaciones con el entorno agrario, regenerando las relaciones transversales con la ciudad. El empleo de corredores verdes para vincular los diferentes espacios y preservar el entorno, se formaliza mediante la comunicaci n ciclista-peat n, impulsando la sensibilizaci n con el medio rural y el respeto con la agricultura. Se generan lugares de alto inter s que alberguen actividades educativas, recreativas y deportivas adem s de puntos de afluencia p blica como la creaci n de mercados o espacios de degustaci n de productos de la huerta.

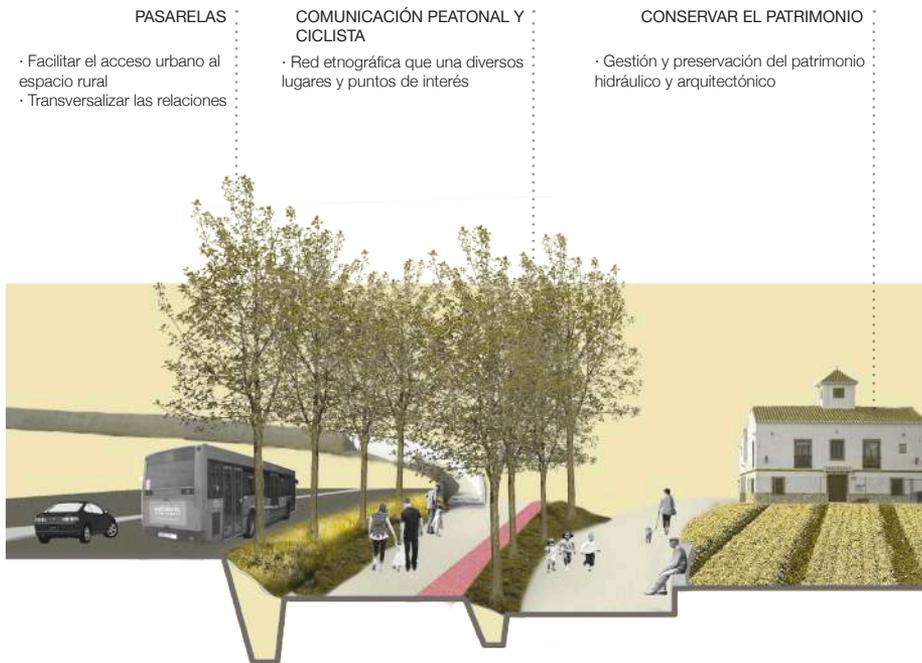


Figura 38_ Ilustración de la sección de la nueva propuesta.
Fuente: realizado por el autor.

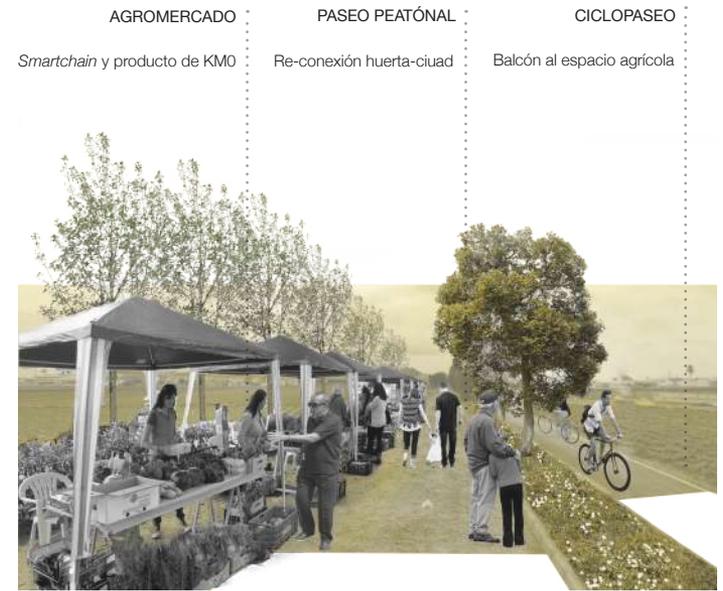


Figura 39_ Ilustración de las estrategias propuestas. Fuente:
realizado por el autor.

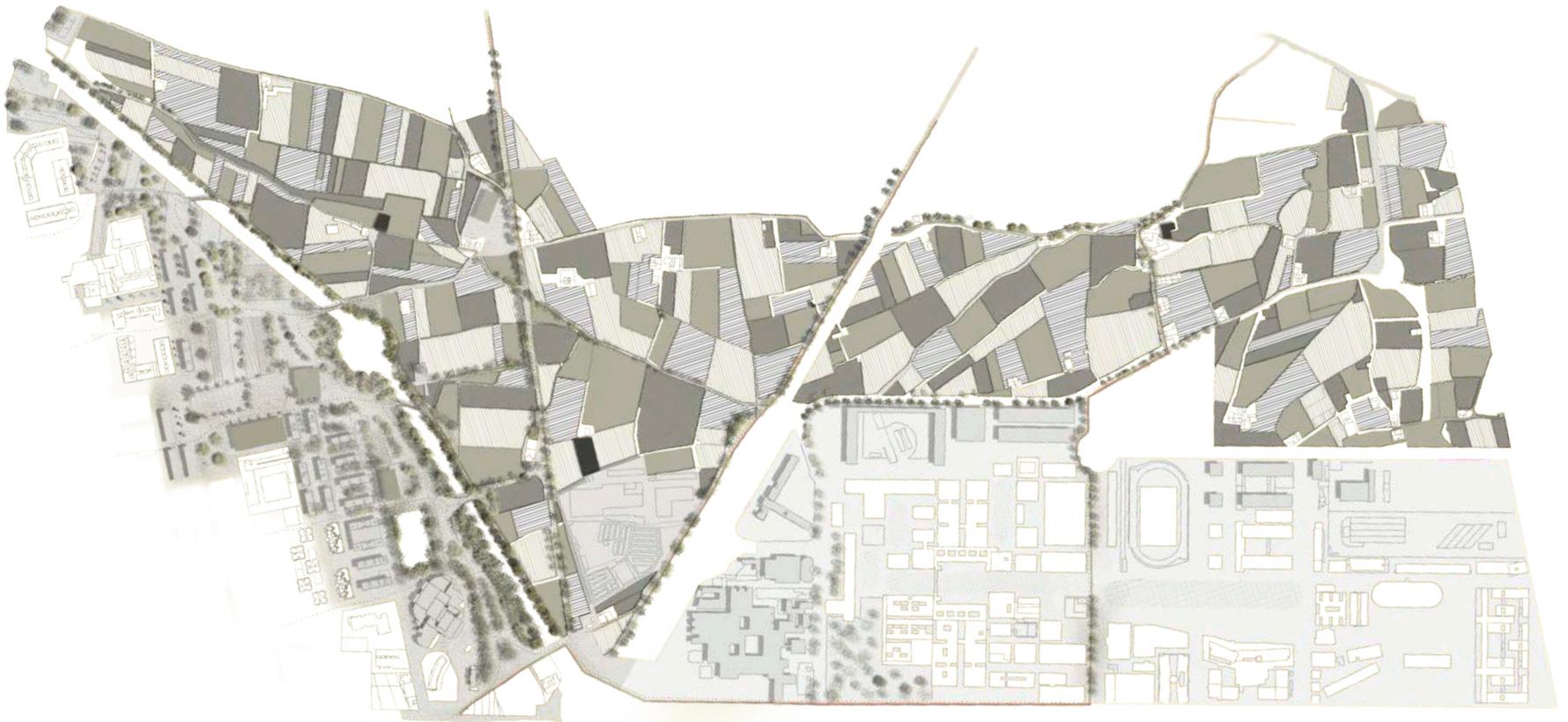


Figura 40_ Ilustración de la propuesta estratégica. Fuente: realizado por el autor.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES

El modelo de desarrollo territorial hasta ahora empleado necesita ser sustituido por uno más sostenible y respetuoso con el espacio agrario, ya que el efecto fagocitador de las ciudades acrecienta la conurbación y la desaparición, cada vez mas fehaciente, del entorno que le rodea. La definición de los espacios que limitan las ciudades acostumbra a establecer relaciones tangenciales con el campo, lejos de transversalizar y crear sinergias que sean provechosas para ambos, engrandecen la brecha que separa el campo de la ciudad.

En la actualidad, el interés por la problemática que sufren los espacios periurbanos ha despertado una nueva conciencia colectiva que defiende la importancia de la recuperación y preservación de los espacios agrarios que les rodean. El nuevo modelo de desarrollo territorial, el Parque Agrario, presenta una gran oportunidad para la re-conexión tanto a nivel territorial como económico y social, además de dar respuesta a la sostenibilidad. La implantación de estos modelos es multiescalar y multifuncional ya que se trata de una figura versátil que aúna el crecimiento económico de la productividad agrícola, la preservación ambiental de los espacios y el desarrollo de actividades que acerquen a la sociedad a estos entornos.

Por lo tanto, la tendencia actual tiene una visión optimista y positiva y todo ello se refleja en la redacción de Leyes e instrumentos que trabajan en la recuperación y reactivación de los espacios agrarios, como es el PATODHV en la ciudad de València. La importancia de tener instrumentos que defiendan y valoren los espacios agrarios periurbanos, posibilitan la implantación de modelos de recuperación que actúen como contención a la expansión urbana y hagan factible la re-conexión del campo y la ciudad.

Con las leyes del lado de la sostenibilidad, el precepto de implantar la figura de Parque Agrario se hace factible, haciendo posible el afianzamiento del valor identitario del territorio y el reconocimiento de la importancia del espacio agrario. Dotar a este espacio de valor e importancia pasa por trazar las estrategias que posibiliten el intercambio y la valorización reciproca de la ciudad y el entorno agrícola, el acercamiento del mundo rural al mundo urbano.

En definitiva, las estrategias tienen que dibujarse abrazando las dimensiones territoriales que imperan, asegurando la perennidad y el buen desarrollo del espacio periurbano agrario. En primer lugar, la protección se hace necesaria para la preservación ambiental del espacio agrario, adoptando una posición conservadurista que se encargue de mantener y fijar el suelo como no urbanizable, evitando dejarlos a merced de la explotación urbanística. En segundo lugar, se tiene que apostar por la dinamización de la actividad económica agraria, priorizando esta dimensión frente a otras actividades de carácter social ya que con la consolidación del desarrollo económico se asegura la continuidad del espacio agrario periurbano. Por último, la dimensión social pasa por la reconexión de estos espacios y la adaptación para el uso y disfrute del entorno, generando relaciones transversales que retomen y cosan la relación campo-ciudad.

CAPÍTULO VI

BIBLIOGRAFÍA

- AYMONINO, C. (1972). *Orígenes y desarrollo de la ciudad moderna. Ciudades jardín del mañana*. Barcelona: Gustavo Gili.
- BLASCO, J. (2016). “El modelo original de la ciudad jardín (Garden City)”, en Urban Networks, 13 de febrero. < <http://urban-networks.blogspot.com/2016/02/el-modelo-original-de-la-ciudad-jardin.html>> [Consulta: 14 de agosto 2019]
- CONTRERAS PADILLA, A. (2012). “La ciudad jardín. Huellas decimonónicas en el urbanismo moderno”
- DÍEZ TORRIJOS, I. (2012). “El plan de la huerta de Valencia. PATPHV” en Paisea. Vol. 23, p. 104-111.
- DUGENY, F (2010). “Comment traiter les fornts urbains?” en Les Carnets pratiques (2010)
- __ (2011) *Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana* (Doc. Información Pública) [en línea]. Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad. Valencia. < <http://politicaterritorial.gva.es/va/web/planificacion-territorial-e-infraestructura-verde/estrategia-territorial-de-la-comunitat-valenciana-77496> > [Consulta: 3 de septiembre 2019]
- FABARA, A. et al. (-). “Plan Cerdá. Ildefonso Cerdá. Trabajo académico.
- FREIRE TRIGO, S (2010). “El Parque Agrario de Sabadell. Contención del crecimiento urbano mediante la recuperación de un espacio agrícola para la ciudadanía” en El espacio agrícola entre la ciudad y el campo, C. Corrochano Barba. et al. Madrid: Ayuntamiento de Vitoria Gasteiz y Universidad Politécnica de Madrid.
- GÓMEZ ARCINIEGAS, C (2010). “El parque agrícola: paradigma para la salvaguardia y valorización del patrimonio rural. El caso del área sur de Milán (Italia)” en Revista M, p. 76-103
- GONZÁLEZ DEL CASTILLO, H (1913). “Ciudades jardines y ciudades lineales” en Congreso de las ciencias. Madrid: Imprenta de la ciudad lineal.
- GONZÁLEZ GALINDO, J y GIOCOLI, A. (2013). “Los bordes de la ciudad metropolitana: apuntes para repensar la ciudad en QRU: Quaderns de Recerca en Urbanisme, núm 2, p.100-117 F
- JOSEP MONASTRELL (2001) *L’espai agrari: un territori provocador. Consideracions i propostes per a la preservació, la gestió i el desenvolupament dels espais d’interès agrari de Catalunya*. Barcelona: Institució Catalana d’Estudis Agraris. PA
- MAGRINYÀ TORNER, F (2009). “El Ensanche de Barcelona y la modernidad de las teorías urbanísticas de Cerdà” en it, Barcelona, vol. 89, p. 68-75
- MARTÍNEZ ALIER, J (1999). “100 años después de Ebenezer Howard: Economía ecológica y planificación urbana” en Quercus. p. 51-54

MONLEÓN BALANZÁ, D (2015). Paisajes difusos. El proyecto de la huerta periurbana del Área Metropolitana de Valencia. Tesis. València: Universidad Politècnica de Valencia

MONTIEL ALVAREZ, T. (2015). “Ebenezer Howard y la Ciudad Jardín” en ArtyHum, 9 ,p.118-123

PÉREZ ARELLANO, D (2012). La agricultura periurbana en Zaragoza: Infraestructura verde de la ciudad sostenible. Proyecto Final de Carrera. Zaragoza: Escuela Politécnica Superior de Huesca

___ (2018). *Plan de Acción Territorial de de la Huerta Valenciana* (Doc. Información Pública) [en línea]. Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad. Valencia. < <http://politicaterritorial.gva.es/es/web/planificacion-territorial-e-infraestructura-verde/pat-horta-de-valencia> > [Consulta: 28 de agosto 2019]

___ (2017) *Pla Director d'ordenació de l'espai litoral i agrari de l'entorn de l'ermita dels peixets al municipi d'Alboraia* (València). Ajuntament d'Alboraya. València

RENWICK, C y GUNN, R (2008). “Demythologizing the machine: Patrick Geddes, Lewis Mumford and Classical Sociological Theory” en *Journal of the History of the Behavioral Sciences*, vol 44(1), 59-76.

RIOS ÁLVAREZ, L (2015). El urbanismo y los principios fundamentales del Derecho Urbanístico. Tesis. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

SALAZAR CHAMBERS, A (1963). “Patrick Geddes y los Origenes de la Planificación Urbana” en *Tareas Panama*, J. Franco, et al. Panamá: vol Nº 10, p. 23-33

TORT-DONADA, J. Y SANTASUSAGNA-RIU A. (2018). “El binomio URBS/RUR como base de la concepción territorial y urbanística de Ildefonso Cerdà en *Revista de Antropología y Sociología: VIRAJES*, vol. 20, p. 37-59

VESCOVI, F (2015). “Fragilità e risorse dell'agricoltura periurbana: il caso dei distretti rurali del Parco Agricolo Sud Milano” en XVIII Conferenza Nazionale SIU. Italia '45-'45. Radici, Condizioni, Prospettive. Venecia.

YACAMÁN OCHOA, C. (2018). El Parque Agrario: Planificación estratégica para la preservación y gestión de los espacios agrarios metropolitanos. 198. 785-802.

ZAZO MORATALLA, A (2010). “El Parque Agrícola del Sur de Milán: La primera incorporación de un espacio agrícola periurbano al sistema urbano” en *El espacio agrícola entre la ciudad y el campo*, C. Corrochano Barba. et al. Madrid: Ayuntamiento de Vitoria Gasteiz y Universidad Politécnica de Madrid.

ZAZO MORATALLA, A (2011). “El Parque Agrario: Preservación de la actividad agraria en espacios periurbanos (El caso del Bajo Llobregat)” en Revista Territorios en Formación, N01.

ZAZO MORATALLA, A (2013). “El Parc Agrari del Baix Llobregat. Breve análisis de la figura de preservación de su espacio agrario periurbano” en Percepcions de l’espai agrari periurbà, Fundació Agrotèrritori. Girona.

ZAZO MORATALLA, A (2015). El Parque Agrario: estructura de preservación de los espacios agrarios en entornos urbanos en un contexto de cambio global. Tesis. Madrid: Universidad Politécnica de Madrid.

ANEXO FOTOGRÁFICO

- Portada. Cartografía de la Comunitat Valenciana. Ilustración realizada por el autor.
- Fotografía pág. 57. Perspectiva de la huerta valenciana. Fuente: Bing Maps.

